



2019120221600

20/12/2019 09:35 Operador: YBRAVO
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro. Inscrip: 1003v



FACTORING SECURITY S.A.
Inscripción Registro Valores CMF N° 1003

Santiago, 20 de diciembre de 2019

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Línea de Efectos de Comercio inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 124, de 30 de agosto de 2018.

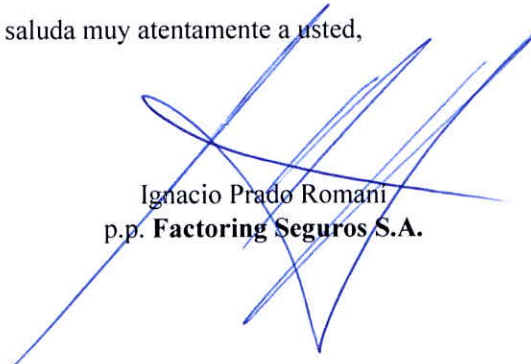
Materia: Actualiza Prospecto de Primera Emisión de Efectos de Comercio - Series Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho.

De mi consideración:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo señalado en el apartado 5.1 de la Sección V de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y teniendo aún plazo de colocación vigente, vengo en remitir a usted copia actualizada (con información financiera al 30 de septiembre de 2019) del Prospecto utilizado para la inscripción y colocación de los efectos de comercio de las Series Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho, que corresponden a la primera colocación efectuada con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 124, de fecha 30 de agosto de 2018, y autorizados por la misma Comisión mediante Oficio Ordinario N° 32174 de fecha 9 de octubre de 2019.

Agradeceremos tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Factoring Security S.A. a presentarla.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,


Ignacio Prado Romani
p.p. **Factoring Seguros S.A.**

Adj.: Lo Indicado



Inscripción en el Registro de Valores N°1003

**PROSPECTO PARA LA PRIMERA COLOCACIÓN DE
EFECTOS DE COMERCIO POR LÍNEA DE TÍTULOS
AL PORTADOR DESMATERIALIZADOS**

Características, Términos y Condiciones de la emisión de Efectos de
Comercio de Factoring Security S.A.

Con cargo a la Línea de Efectos de Comercio N° 124 inscrita en el Registro de
Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la
“Comisión”)

Santiago, diciembre 2019

INDICE

1.0	Información General	2
2.0	Identificación del Emisor	2
3.0	Actividades y Negocios de la Sociedad	3
4.0	Antecedentes Financieros	27
5.0	Descripción de la Emisión	36
6.0	Descripción de la Colocación	47
7.0	Información a los Tenedores de Efectos de Comercio	47
8.0	Otra Información	47

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Intermediarios Participantes en la elaboración del Prospecto:

ScotiaAsesorías Financieras Limitada

1.2 Leyenda de Responsabilidad:

“LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DE EL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”

1.3 Fecha del prospecto:

Diciembre 2019

2.0 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

2.1 Nombre o Razón Social:

Factoring Security S.A.

2.2 R.U.T:

96.655.860-1

2.3 Inscripción en el Registro de Valores:

Registro N° 1003 de fecha 18 de junio de 2008.

2.4 Dirección:

Avenida Apoquindo 3150, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago.

2.5 Teléfono:

(56-2) 25843600

2.6 Fax:

No hay.

2.7 Dirección Electrónica:

Sitio web: www.factoringsecurity.cl

2.8 Dirección de correo electrónico:

mauricio.collins@security.cl

3.0 ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

3.1 RESEÑA HISTÓRICA:

Factoring Security S.A. (en lo sucesivo también “Factoring Security”, el “Emisor” o la “Compañía”), es una sociedad anónima constituida con fecha 23 de noviembre de 1992, mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a fojas 34.944, N°21.808 del año 1992, y publicada en el Diario Oficial con fecha 12 de Diciembre del mismo año. En esta fecha comenzó a operar siendo una de las empresas pioneras en la industria del factoring nacional.

Factoring Security es de propiedad de Grupo Security S.A. (en adelante también “Grupo Security” o el “Grupo”), con un control del 99,99%, el que tiene operaciones bastante diversificadas dentro del mercado financiero local, participando en: financiamiento, inversiones, seguros, viajes y proyectos inmobiliarios, a través de más de 14 empresas y más de 3.800 trabajadores. Grupo Security fue constituido en 1991 para adquirir un 60% de Banco Security y filiales (leasing y corretaje de valores), controlado por Security Pacific National Bank de EE.UU. y orientado a corporaciones y empresas grandes. A partir de ahí se crean las filiales: Administradora de Fondos Mutuos, Factoring, Asesorías, Seguros de Vida, Inmobiliaria, Agencia de Viajes y Corredora de Seguros.

Factoring Security S.A. es una sociedad que actualmente se dedica al negocio del factoring, dentro del cual se comprende la adquisición a cualquier empresa o persona natural de cuentas por cobrar, documentadas con facturas, letras de cambio, pagarés u otros documentos, con o sin responsabilidad para el cedente y adelantado o no el valor de dichos documentos, otorgar financiamiento con garantía constituida sobre los referidos documentos y también la administración de las cuentas por cobrar. Además, la compra, venta e inversión en toda clase de bienes muebles incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos, letras, pagarés, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, sean civiles comerciales o mineras, comunidades o asociaciones, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios.

3.2 GRUPO SECURITY

Grupo Security es un conglomerado financiero diversificado, presente en los principales sectores de la industria financiera nacional. Grupo Security mantiene separadas sus operaciones en cuatro áreas de negocio: financiamiento, inversiones y administración de activos, seguros y servicios complementarios. Grupo Security ha tenido una larga historia de éxitos en el desarrollo de sus compañías, a lo que se han sumado importantes adquisiciones.

Varios de sus accionistas fundadores participan activamente en la administración de Grupo Security y son quienes han dirigido desde 1991 el proceso de crecimiento y diversificación del Grupo mediante la incorporación de nuevas filiales y negocios, con el fin de posicionar a Grupo Security como un holding de primer nivel en la entrega de servicios financieros integrados a sus clientes.

La utilidad neta de Grupo Security a septiembre de 2019 fue de \$61.026 millones, 5,5% superior a igual periodo de 2018. El EBITDA de Grupo Security a septiembre de 2019 alcanzó los \$104.741

millones un 11.5% superior al mismo periodo del año anterior, mientras que el ROE fue de 11.5%. El resto de los negocios del Grupo ha mostrado un crecimiento acorde a lo esperado.

3.2.1 SEGMENTACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

Las empresas de Grupo Security concentran sus esfuerzos comerciales en definidos segmentos de mercado, donde su fortaleza y productos le permiten diferenciarse y alcanzar una posición de liderazgo. En industrias crecientes y dinámicas en las cuales participan, este foco estratégico ha sido fundamental para el desarrollo de Grupo Security.

La operación coordinada de sus compañías le permite entregar un mejor servicio a sus cerca de 340 mil clientes, logrando eficiencias operacionales, de inversiones y comerciales, y profundizando el desarrollo de su marca.

Su creciente y diversificada base de ingresos le entrega adicionalmente a Grupo Security y sus accionistas una mayor estabilidad de flujos, exposición a distintos sectores de la economía y tipos de clientes, con una fuerte presencia en sus mercados. Al mismo tiempo, se convierte en una sólida plataforma para sustentar el crecimiento futuro de sus negocios actuales y de los potenciales nuevos negocios que se puedan desarrollar.

3.2.2 COMPETITIVIDAD

A través de los años, Grupo Security ha capturado importantes ventajas competitivas, que le permiten ser un actor relevante en los mercados donde participa. Todas las áreas de Grupo Security se benefician de las sinergias operativas que se logran con la integración y logran capitalizar de manera rentable las oportunidades que ofrece la industria.

3.2.3 ACTIVIDADES Y NEGOCIOS

Actualmente, los negocios de Grupo Security se mantienen agrupados en cuatro áreas de negocios: financiamiento, inversiones, seguros y servicios complementarios.

A continuación, se presenta la estructura de negocios de Grupo Security identificando las filiales y divisiones que componen cada área:

ACTIVIDADES Y NEGOCIOS

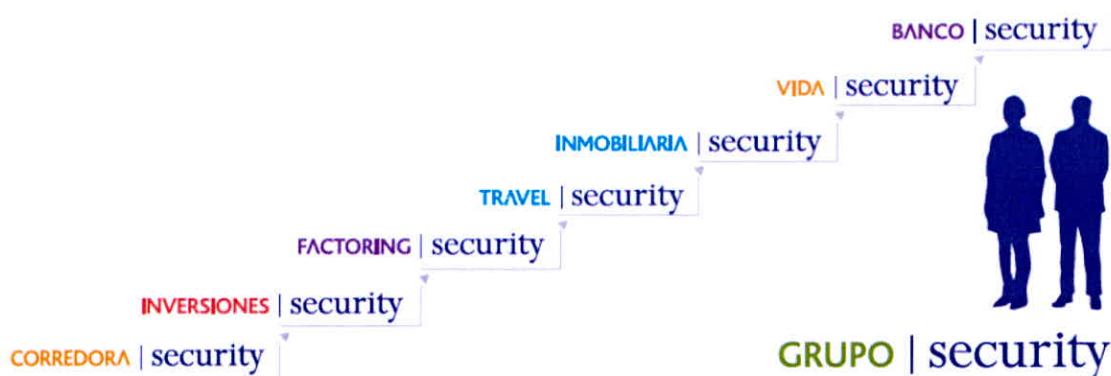
GRUPO | security



Uno de los pilares de este modelo integrado de negocios ha sido la estricta evaluación de cada uno de ellos, con el fin de controlar que se logre la rentabilidad exigida.

La competitiva variedad de productos y servicios entregados, junto con los mercados objetivos definidos le han permitido a Grupo Security posicionarse exitosamente en los segmentos donde opera y alcanza una ventaja respecto de sus competidores. Los clientes encuentran en las empresas de Grupo Security todos los servicios financieros que requieren a lo largo de su vida.

SOLUCIÓN INTEGRAL A LAS NECESIDADES FINANCIERAS DE NUESTROS CLIENTES



Las sinergias en la actividad comercial en conjunto con la integración de actividades (control de gestión consolidada, comités de inversión integrados, y servicios corporativos a menor costo)

permiten a Grupo Security alcanzar una de sus mayores fortalezas: el atractivo mix de productos y servicios con condiciones competitivas que le ofrece a sus clientes.

La diversificación de riesgo de negocio en el área de financiamiento, inversiones y seguros, con duraciones de cartera promedio de distintos plazos, genera como resultado márgenes relativamente estables en el tiempo para un perfil de riesgos acotado.

Resultado de todo lo anterior es la diversificación que se muestra en las utilidades del Grupo, donde se ha balanceado la importancia del área de Financiamiento, aumentando la relevancia del área de Seguros en los resultados consolidados.

3.2.4 UTILIDADES GRUPO SECURITY

Grupo Security es la sociedad matriz de un conglomerado de empresas que percibe sus ingresos de los dividendos que reparten sus filiales. Por ello, los resultados que obtenga Grupo Security dependen del desempeño de sus filiales. Las principales filiales son controladas por Grupo Security con una participación relevante en la propiedad de cada una de ellas, lo que le otorga la flexibilidad de fijar sus políticas de dividendos según sus requerimientos.

La utilidad atribuible a las propiedades controladas generada por las compañías que componen las áreas de negocios de Grupo Security totalizó \$61.026 millones a septiembre de 2019, un 5.5% superior a igual periodo del año anterior. Los resultados obtenidos por el Grupo Security estuvieron de acuerdo las expectativas y las empresas que forman parte de él mostraron un gran desempeño.

En general, el plan de negocios trazado por Grupo Security para las empresas del holding se encuentra en línea con lo presupuestado tanto en crecimiento de los ingresos comerciales, como en el mayor gasto realizado para alcanzar los objetivos propuestos. Cabe destacar que posterior al proceso de implementación, las tasas de eficiencia, la rentabilidad patrimonial y los márgenes volverán a sus niveles históricos.

A continuación, se muestran los principales resultados de Grupo Security a septiembre de 2019:

Indicadores Grupo Security En Ch\$ Millones	sept-19	jun-19	dic-18	sept-18	QoQ	% Chg YTD	YoY
Banco - Colocaciones Totales	5.822.872	5.495.624	5.346.071	5.182.434	6,0%	8,9%	12,4%
Sistema - Colocaciones Totales ¹	174.763.100	169.261.534	163.068.919	156.592.324	3,3%	7,2%	11,6%
Inversiones - AUM Fondos Mutuos	2.825.655	2.919.234	2.496.079	2.699.356	-3,2%	13,2%	4,7%
Industria - AUM Fondos Mutuos	45.946.411	42.943.731	37.637.881	38.586.487	7,0%	22,1%	19,1%
Vida - Cartera de Inversiones	2.612.828	2.536.589	2.479.478	2.468.419	3,0%	5,4%	5,9%
Industria Vida - Cartera de Inversiones	44.688.918	42.990.628	41.296.487	40.754.441	4,0%	8,2%	9,7%
Factoring - Colocaciones Totales	375.075	355.716	360.251	315.389	5,4%	4,1%	18,9%
Operaciones							
Empleados	3.969	3.904	3.939	3.952	1,7%	0,8%	0,4%

¹Excluyendo la participación del sistema en el extranjero

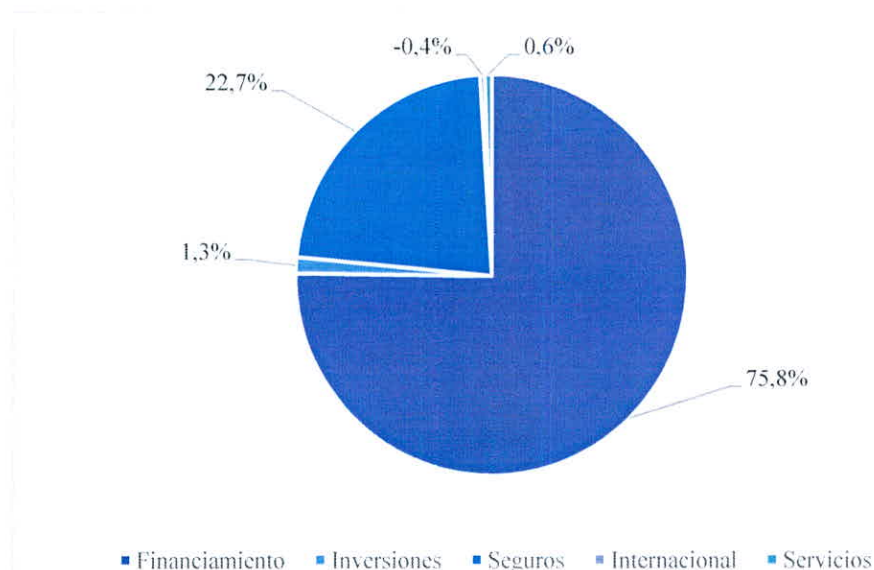
Indicadores Grupo Security (En Ch\$ Millones)	3Q19	2Q19	3Q18	% Chg		9M19	9M18	% Chg
Estado de Resultados				QoQ	YoY			
Banco - Margen de Interés Neto	49.388	44.515	41.753	10,9%	18,3%	134.912	125.739	7,3%
Banco - Comisiones netas	17.394	17.941	16.188	-3,0%	7,4%	52.192	51.498	1,3%
Banco - Gastos de Apoyo	-33.247	-32.486	-33.157	2,3%	0,3%	-99.151	-95.951	3,3%
Banco - Gto. en provisiones (neto)	-14.742	-9.524	-8.181	54,8%	80,2%	-29.541	-27.569	7,2%
Vida - Prima Directa	61.031	66.109	65.563	-7,7%	-6,9%	193.537	268.265	-27,9%
Vida - Cto. de Siniestros	-33.825	-26.749	-7.598	26,5%	345,2%	-84.478	-85.027	-0,6%
Vida - Cto. De Rentas	-32.062	-40.738	-58.795	-21,3%	-45,5%	-116.801	-151.165	-22,7%
Vida - Resultado de Inversiones	36.507	35.802	32.069	2,0%	13,8%	112.627	74.719	50,7%
Factoring - Ingresos	8.691	8.532	7.235	1,9%	20,1%	25.705	21.948	17,1%

Ratios	sept-19	jun-19	dic-18	sept-18	QoQ	% Chg YTD	YoY
Grupo - Precio cierre acción (Ch\$)	251,0	277,2	290,9	308,1	-9,5%	-13,7%	-18,5%
Grupo - Numero de acciones (MM)	3.695	3.695	3.695	3.695	0,0%	0,0%	0,0%
Grupo - ROE	11,5%	11,8%	11,2%	11,1%	-31 p	25 p	37 p
Banco Consolidado - ROAE	13,2%	13,7%	12,8%	13,6%	-52 p	35 p	-42 p
Factoring - ROAE	18,4%	18,6%	18,7%	19,3%	-20 p	-25 p	-85 p
Vida - ROAE	8,0%	13,5%	18,5%	9,6%	-556 p	-1051 p	-165 p
Travel - ROE	25,6%	28,3%	49,9%	33,6%	-270 p	-2430 p	-800 p
Grupo - Leverage	36,0%	33,0%	54,5%	35,5%	299 p	155 p	52 p
Banco - Eficiencia	47,8%	48,9%	47,7%	47,7%	-115 p	4 p	5 p
Factoring - Eficiencia	41,6%	42,2%	42,5%	42,8%	-62 p	-93 p	-118 p
Banco - Cartera con morosidad de 90 días o más	1,52%	1,68%	1,50%	1,42%	-16 p	2 p	11 p
Banco - Índice de riesgo	1,62%	1,55%	1,69%	1,59%	8 p	-6 p	4 p
Factoring - Índice de riesgo	2,1%	2,0%	2,2%	2,5%	6 p	-8 p	-44 p
Banco - Capital básico/ Activos totales	7,6%	7,8%	7,8%	7,9%	-11 p	-15 p	-31 p
BIS Ratio - Patrimonio Efectivo/ APR	12,8%	12,9%	13,2%	13,5%	-10 p	-42 p	-74 p

Fuente: Análisis razonado Grupo Security
Datos a septiembre 2019

UTILIDAD ÁREAS DE NEGOCIO GRUPO SECURITY

- MM\$ 83.943 millones a septiembre de 2019



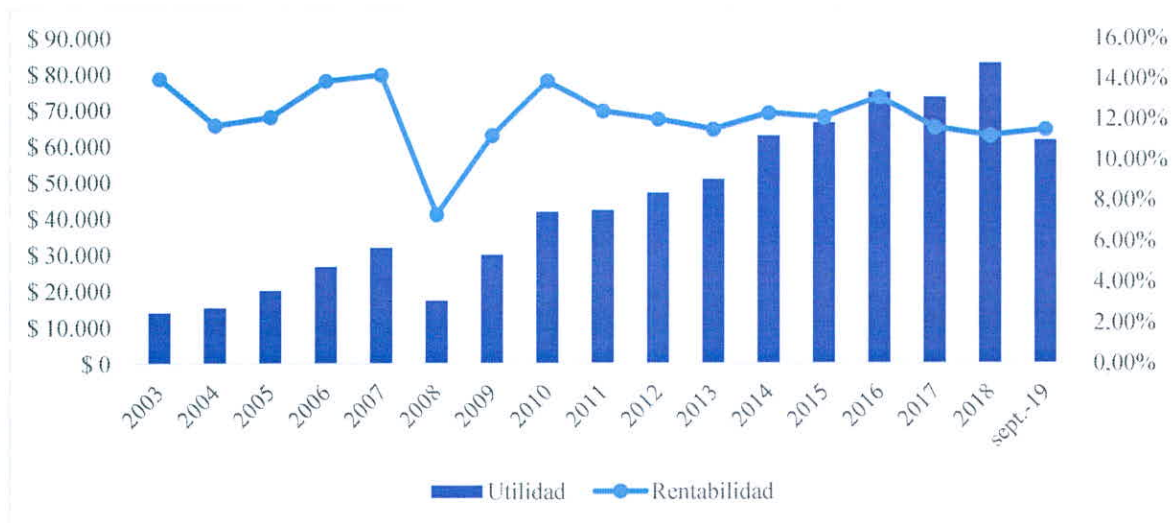
Fuente: Grupo Security - análisis razonado nota de segmento estados financieros que considera el porcentaje de propiedad de cada filial, así como los ajustes por conversión de Perú GAAP a NIIF en la contabilidad de Protecta para su consolidación en Grupo Security.

Datos septiembre 2019

Nota: Porcentaje de utilidades correspondientes a la utilidad total de las filiales sin descontar las participaciones de no controladores y gastos del Grupo.

UTILIDAD Y RENTABILIDAD INDIVIDUAL GRUPO SECURITY

- MM\$ 61.805 a septiembre de 2019



Fuente: Grupo Security

La rentabilidad del Grupo mide la Utilidad de los últimos 12 meses sobre el Patrimonio Promedio de ese periodo, corresponde a la ganancia atribuible a propietarios de la controladora más participación de la controladora.

Datos a sept-19.

3.3 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL DE FACTORING

El factoring se ha posicionado como una importante fuente de financiamiento para pequeñas y medianas empresas (PYMES), permitiendo a un número cada vez mayor de empresas acceder a una alternativa de financiamiento de capital de trabajo adicional a las tradicionales existentes en el mercado financiero, transformar en efectivo sus flujos futuros.

El negocio del factoring se sustenta en la operación a través de la cual las empresas ceden sus cuentas por cobrar a una compañía de Factoring, constituyéndose esta última en el nuevo acreedor del documento cedido. La compañía de factoring, al momento de adquirir el documento, paga al cliente entre el 90% y el 98% del valor del documento, menos una diferencia de precio. El día del vencimiento del título la compañía de factoring recibe el pago del “deudor” de la cuenta por cobrar y entrega al cliente el saldo retenido.

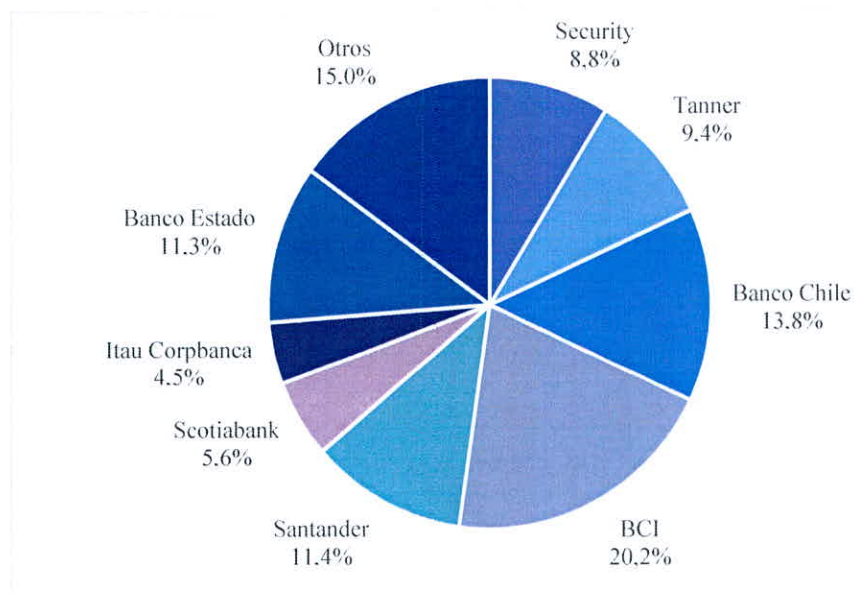
Aunque se trata de una industria que todavía se encuentra en proceso de maduración, diversas situaciones y cambios regulatorios han impulsado su desarrollo reciente, haciendo de ésta una de las industrias financieras con mayor proyección tanto a nivel nacional como internacional.

Desde el aspecto legal, con fecha 15 abril de 2005 entró en vigencia la ley N°19.983, que otorga mérito ejecutivo a la factura y regula su transferencia. Al mejorar la calidad de la factura como instrumento de cobro, la nueva ley ha generado nuevas oportunidades de negocio para la industria. Anterior a esta ley no existía un marco regulatorio específico para las operaciones de factoring y los contratos se regían por las reglas generales del código civil y el código de comercio, especialmente en lo referido a las cesiones de crédito. Es por esto que la ya citada ley, ha permitido un fortalecimiento de la industria, ya que, además de regular, uniformar y simplificar la transferencia de los créditos que constan en la factura, ha otorgado seguridad al cobro de dicho crédito por parte de las compañías que los adquieren, toda vez, que otorga mérito ejecutivo a la copia cedible de la factura, disminuyendo las posibilidades de discusión en torno al documento que se cobra y acortando los tiempos respecto de la ejecución forzosa de la obligación de pago.

La industria de factoring en Chile no cuenta con un organismo regulador que la supervise, pero sus principales actores se han agrupado en 2 asociaciones gremiales que han empezado a establecer normas generales para sus afiliados. La asociación de factoring más importante es la Asociación Chilena de Empresas de Factoring (ACHEF), que agrupa a las principales compañías de factoring, y concentra la mayor parte de las colocaciones del sector. Es importante destacar que Factoring Security fue una de las 5 compañías que fundaron la ACHEF en 1994.

PARTICIPACIÓN DE MERCADO POR STOCK

- MM\$ 4.048.178 a julio de 2019



Fuente: ACHEF
Datos a julio 2019

La industria de Factoring ha presentado un positivo desempeño en los últimos años, el cual se puede apreciar en el crecimiento tanto del stock como de los montos de los documentos adquiridos por las empresas de Factoring. En el caso de las empresas asociadas a la ACHEF y el resto de los participantes de la industria, los montos colocados se incrementaron en una tasa anual compuesta del 9.53% entre los años 2010 y 2018, cuando alcanzaron MMM\$4.447, mientras que a mayo de 2019 el stock de colocaciones ascienden a MMM\$4.048 aumentando 12.1% con respecto al mismo periodo del año anterior.

COLOCACIONES EMPRESAS DE FACTORING

- MM\$ 4.048.178 a julio de 2019



Fuente: ACHEF
 Datos a julio 2019

3.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS

Factoring Security opera desde 1992 en la compra y/o financiamiento de documentos (cheques, facturas y letras y otros) generados por empresas en operaciones comerciales con sus propios clientes. La entidad anticipa un porcentaje del valor nominal del documento hasta su cobro definitivo, en que se liquida el saldo, siendo la empresa de Factoring quien se encarga del cobro del documento del deudor.

La empresa desarrolla sus operaciones a través de la casa matriz más 1 sucursal ubicada en Santiago, y de 11 sucursales ubicadas en Regiones.

3.4.1 DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN

Presidente: **Francisco Silva Silva**

Ingeniero Civil, Universidad Católica de Chile

Engineer, Stanford University Master of Science, Stanford University

RUT: 4.103.061-5

Fecha de nombramiento: 11 de diciembre de 2009

Directores: **Renato Peñafiel Muñoz**

Ingeniero Comercial, Universidad Católica de Chile

Master of Arts in Economics, University of Chicago

RUT: 6.350.390-8

Fecha de nombramiento: 11 de diciembre de 2009

Mario Weiffenbach Oyarzún

Ingeniero Comercial, Universidad de Chile

RUT: 4.868.153-0

Fecha de nombramiento: 11 de diciembre de 2009

Ramón Eluchans Olivares

Ingeniero Comercial, Universidad Católica de Chile

RUT: 6.464.460-2

Fecha de nombramiento: 5 de junio de 2013

Gonzalo Pavez Aro

Ingeniero Comercial, Universidad Gabriela Mistral

RUT: 9.417.024-9

Fecha de nombramiento: 10 de abril de 2014

Gerente General:	Ignacio Prado Romani Ingeniero Comercial, Universidad Diego Portales RUT: 7.106.815-3 Fecha de nombramiento: 11 de diciembre de 2009
Gerente Finanzas:	Mauricio Collins Achurra Ingeniero Comercial, Universidad de Santiago RUT: 8.627.384-4
Gerente Negocios:	Humberto Grattini Fernández Ingeniero Comercial, Universidad Diego Portales RUT: 6.064.587-6
Gerente Comercial:	Ignacio Lecada Ricalde Administración de Empresas, Escuela de Negocios RUT: 8.581.896-1
Gerente Riesgo:	Alejandro Álamos Ansted Ingeniero Comercial, Universidad Diego Portales RUT: 9.706.636-4
Gerente de des. comercial:	José Ignacio Rivas Gutiérrez Ingeniero Comercial, Universidad Técnica Federico Santa María RUT:
Gerente de TI:	María Eugenia Gamboa Ingeniero informático, Universidad Técnica Federico Santa María RUT:

El Directorio de Factoring Security sesiona una vez al mes.

El Directorio del Grupo ha organizado asimismo diversos comités con el objeto de asegurar una adecuada gestión de riesgos, planificación y control, y gestión de negocios de la Compañía.

- a) **Comité estratégico:** El objetivo de este comité es revisar e informar periódicamente al Directorio de Grupo Security la implementación de los planes estratégicos de cada una de las empresas, así como también de sus áreas de servicios corporativos.
- b) **Comité de compensaciones:** Este comité, en conjunto con el Comité de Directores, tiene la misión de informar al Directorio sobre distintos temas relacionados con remuneraciones.
- c) **Comité de cumplimiento:** Este comité es liderado por el encargado de prevención, que por disposición del Directorio es el gerente contralor, y participan los oficiales de cumplimiento de todas las empresas y el área de Cumplimiento Corporativo. Como principal función tiene la de planificar, coordinar y establecer los lineamientos de las actividades de cumplimiento respecto de las políticas y procedimientos en los cuales se sustenta la adopción, implementación y operación del Modelo de Prevención de Delitos de Grupo Security y sus empresas filiales, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.
- d) **Comité de planificación y desarrollo:** Este comité tiene su foco en la planificación y control de gestión financiera y comercial en todas las empresas del Grupo, así como monitorear iniciativas estratégicas a nivel corporativo.
- e) **Comité de marketing y calidad:** La gestión del comité de marketing tiene como foco la gestión y control de marca y experiencia de cliente, basada en métricas que son monitoreadas a través de comités. Sesiona trimestralmente.
- f) **Comité de operaciones y TI:** Es un comité clave en el establecimiento y desarrollo de procesos operacionales y tecnológicos.
- g) **Comité de Innovación:** Este comité opera todos los lunes y está integrado por el gerente general, gerente comercial, gerente de finanzas, subgerente de operaciones, subgerente de TI y el subgerente comercial. El objetivo de este comité es hacer más eficiente, a través de nuevas tecnologías, las diferentes áreas de la empresa.
- h) **Otros comités:** Otras instancias en las que se apoya el Directorio de Grupo Security para gestionar las empresas Security son los Comités de Cultura y Ética en los Negocios y los comités de Riesgos Corporativos.

La Compañía a su vez mantiene un Comité de Riesgo, que realiza análisis y mediciones periódicas de los factores de riesgo mencionados más adelante, con el fin de resguardar el patrimonio y la operatividad de ésta. El Comité está conformado por el Gerente Comercial, Gerente de Finanzas y Control de Gestión, Gerente de Negocios, Subgerente de cobranzas, y el Gerente de Riesgos. Este comité sesiona mensualmente.

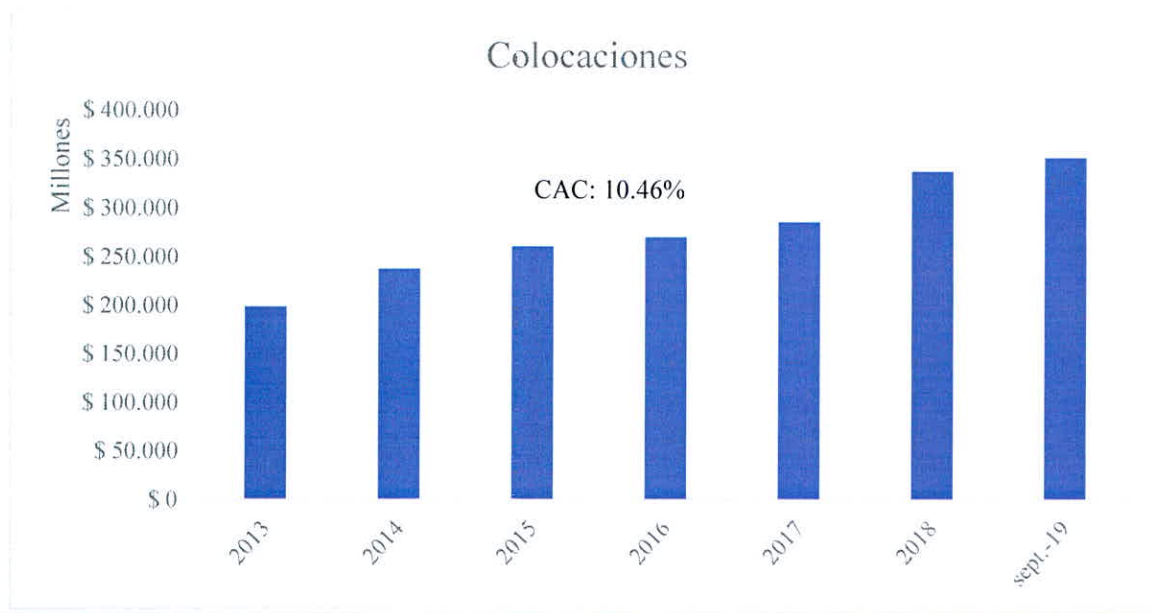
La Compañía cuenta además con un Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado, el cual fue adoptado por el directorio de Factoring Security S.A. en sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2010, con el objeto de dar cumplimiento a diversas disposiciones de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores.

Dicho Manual, que se encuentra disponible al público en general en la página web de la Compañía, tiene por objeto dar a conocer al mercado: (a) el tipo de información que será puesta a disposición de los inversionistas; (b) los procedimientos y mecanismos de control implementados, así como las responsabilidades que ha asignado la Compañía, con el objeto de asegurar la divulgación veraz, suficiente y oportuna de todo hecho o información esencial respecto de la Compañía y de sus negocios al momento que él ocurra o llegue a su conocimiento; y (c) los procedimientos, mecanismos de control y responsabilidades, conforme a las cuales los directores, gerentes, administradores y ejecutivos principales, así como las entidades controladas directamente por ellos o a través de terceros, podrán adquirir o enajenar valores de la Sociedad o valores cuyo precio o resultado dependa o esté condicionado, en todo o en parte significativa, a la variación o evolución del precio de dichos valores.

3.4.2 DOCUMENTOS ADQUIRIDOS NETOS

Los documentos adquiridos netos de Factoring Security alcanzaron \$352.569 millones a septiembre del año 2019, y se incrementaron en una tasa anual compuesta del 10.46% entre 2013 y septiembre de 2019.

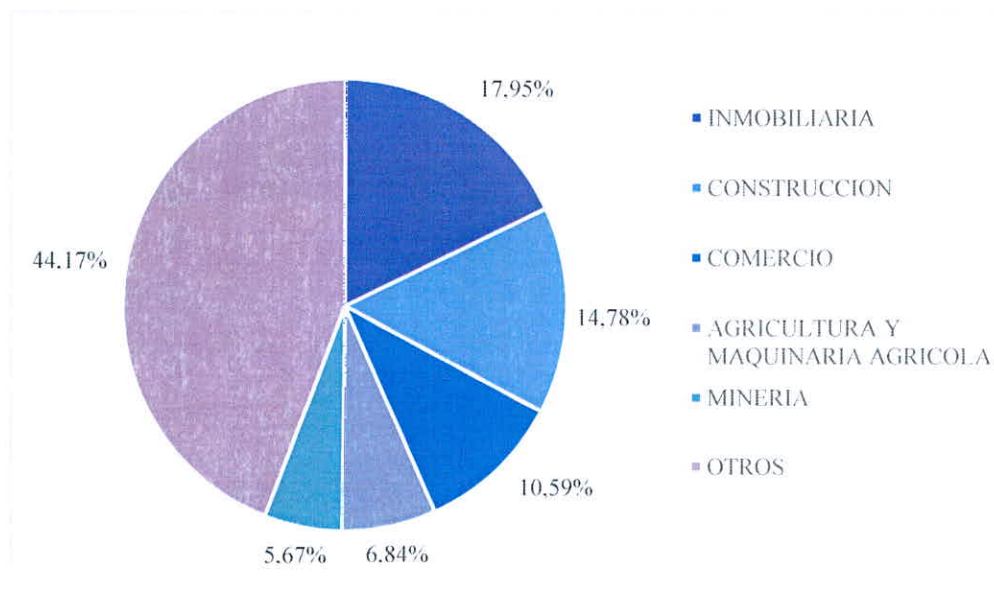
- MM\$ 352.569a septiembre de 2019



Fuente: Factoring Security
Datos a septiembre 2019

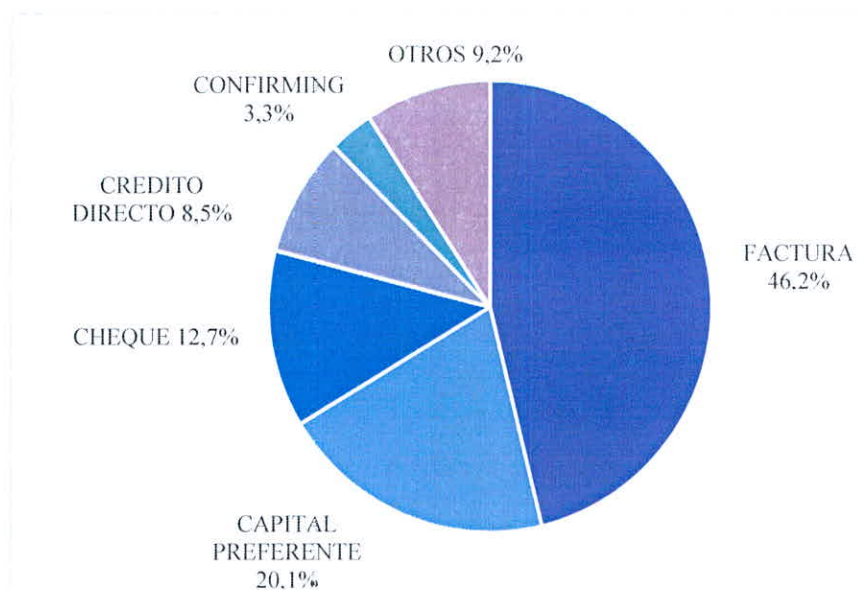
Los documentos adquiridos se distribuyen entre 25 sectores industriales, concentrándose en el sector Agropecuario, Construcción, Comercio, Manufacturero, entre otros. El principal instrumento adquirido corresponde a facturas, seguido por capital preferente.

- Clasificación por Actividad Económica



Fuente: Estados Financieros Individuales Factoring Security
Datos a septiembre 2019

- Clasificación por tipo de documento



Fuente: Estados Financieros Individuales Factoring Security
Datos a septiembre 2019

La composición de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar por tipo de producto al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 se muestra a continuación:

	2019 M\$	2018 M\$
Facturas	162.889.084	172.627.602
Cheques	44.853.819	45.474.007
Otras Colocaciones (1)	15.394.400	12.493.717
Capital preferente (3)	70.870.134	47.001.888
Crédito Directo	29.945.284	30.713.578
Facturas de Exportación	2.343.336	2.802.680
Letras	1.354.586	2.970.777
Confirming Internacional	265.034	1.452.705
Confirming	11.521.311	12.425.095
Pagarés	2.129.984	370.213
Contratos	4.332.903	3.122.253
Voucher	2.226.455	866.874
Warrants	-	-
Intereses por Cobrar	438.324	392.070
Provisión Incobrables	(4.266.063)	(3.630.477)
Subtotales	344.298.591	329.082.982
Otras Cuentas y Documentos por Cobrar Bruto (2)	5.097.082	5.457.166
Provisión Incobrables Otras Cuentas y Documentos por Cobrar	(2.857.179)	(3.614.737)
Subtotales	2.239.903	1.842.429
Contratos Leasing por Cobrar	6.766.378	7.867.565
provisión incobrables leasing	(735.794)	(598.548)
Subtotales	6.030.584	7.269.017
Totales	352.569.078	338.194.428

Fuente: Estados Financieros Individuales de Factoring Security a septiembre de 2019

- (1) Incluye cartera repactada por M\$ 9.785.240 y M\$ 9.222.242, al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.
- (2) Incluye Cartera en Cobranza Judicial por M\$3.611.508 y M\$4.016.375, al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.
- (3) Corresponde a colocación de promesas de compraventa de negocio inmobiliario, con opción de resciliación y póliza de seguros que cubre el fiel cumplimiento del compromiso suscrito.

- Los movimientos de provisión por deterioro de deudores fueron los siguientes (al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018):

	2019 M\$	2018 M\$
Saldo inicial	7.843.763	7.418.267
Ajuste primera aplicación IFRS 9 (1)		2.239.965
Provisiones constituidas en el ejercicio	1.649.617	1.602.516
Castigos del ejercicio	<u>(1.634.345)</u>	<u>(3.416.985)</u>
Totales	<u>7.859.035</u>	<u>7.843.763</u>

Fuente: Estados Financieros Individuales de Factoring Security a septiembre 2019

3.4.3 UTILIDADES

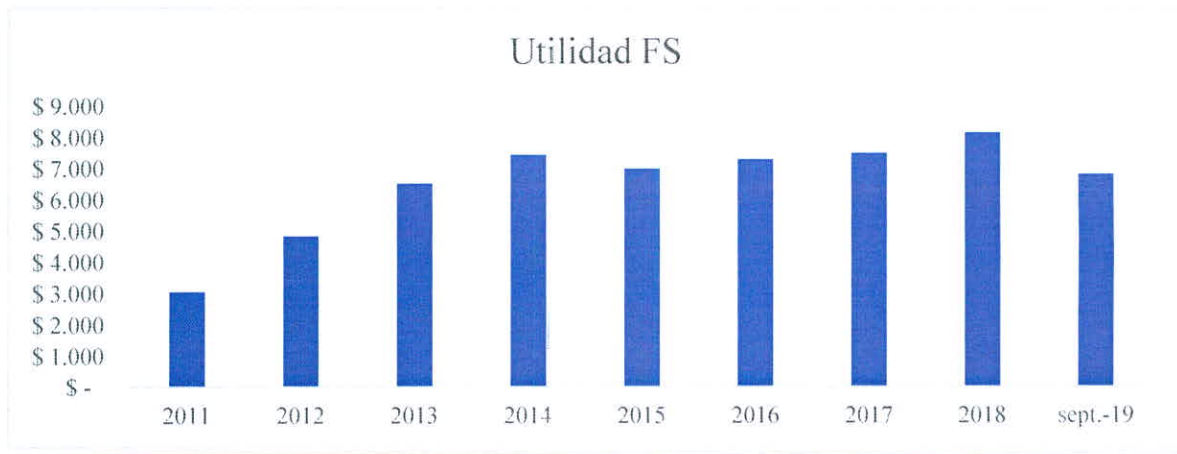
Las utilidades de Factoring Security se incrementaron en una tasa anual compuesta del 10.58% entre los años 2003 y 2018, cuando alcanzaron los \$8.155 millones.

A septiembre de 2019 las utilidades de Factoring Security alcanzaron los \$6.818 millones, lo cual representa un incremento de 13.3% respecto a igual periodo del año anterior donde la utilidad fue de \$6.018. Lo anterior se registró por menores gastos financieros, principalmente por mejores condiciones de financiamiento y menores gastos operacionales.

Además, las provisiones a septiembre de 2019 ascendieron a \$7.859 millones, cifra que corresponde a un 2,23% de las colocaciones totales de la Compañía.

UTILIDAD FACTORIZING SECURITY

- MM\$ 6.818 a septiembre de 2019



Fuente: Estados Financieros Individuales de Factoring Security a septiembre de 2019

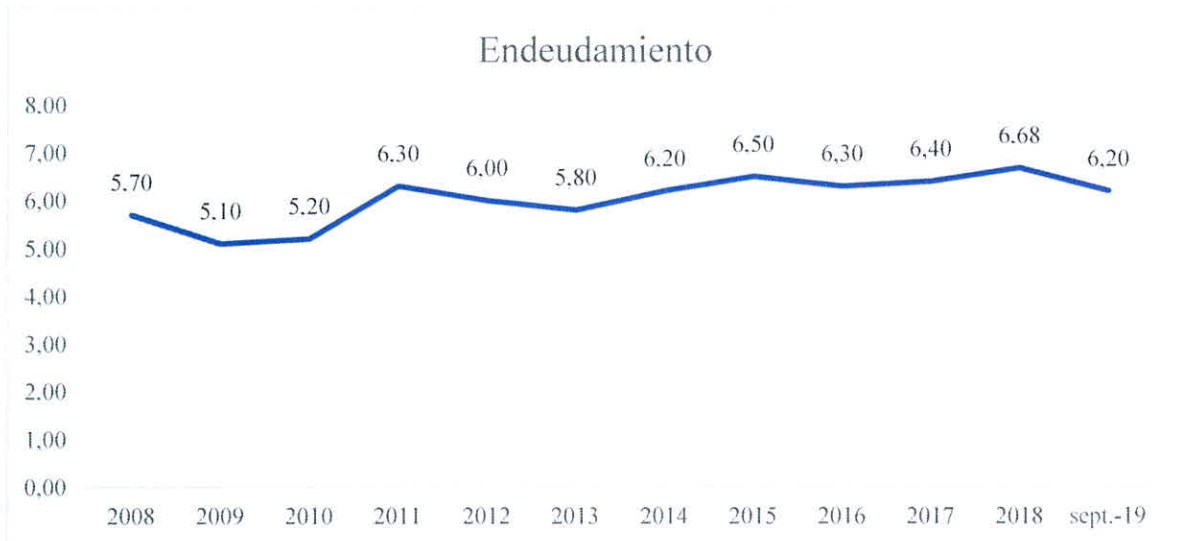
3.4.4 ADMINISTRACIÓN CREDITICIA

El crecimiento de las colocaciones se ha logrado manteniendo un estricto control de riesgo. Para esto se cuenta con políticas de otorgamiento que analizan criterios cualitativos y cuantitativos de los clientes y deudores. Además, existen dos comités de créditos que varían según el tamaño de los clientes.

3.4.5 ENDEUDAMIENTO

La razón de endeudamiento de Factoring Security a septiembre de 2019 fue de 6.20 veces.

- Endeudamiento (veces)



Fuente: Estados Financieros Factoring Security Datos a septiembre 2019
Endeudamiento: Total Pasivos / Patrimonio Total

3.4.6 FACTORING INTERNACIONAL:

A su vez, Factoring Security opera en el factoring internacional, lo cual permite a las empresas exportadoras realizar negocios en el exterior apoyándose en la experiencia adquirida por Factoring Security.

3.5 FACTORES DE RIESGO

- **Cambio Regulatorio:** cualquier cambio en la normativa legal que afecte al sector, referido a capacidad de cobro de los documentos comprados.
- **Riesgo de Crédito:** las operaciones son cursadas bajo las condiciones que un comité compuesto por miembros del directorio y administración considere prudentes para un adecuado control del riesgo crediticio, que mantenga las políticas de riesgo definidas y aprobadas por directorio. Sin embargo, existe riesgo de deterioro de la cartera por factores externos a estas condiciones y que afectan directamente los resultados de la empresa.
- **Ciclo Económico:** tanto el ciclo de la economía nacional como global pueden traer efectos negativos en el mercado objetivo de la empresa, que afecte su rentabilidad ya sea mediante restricciones de crecimiento como deterioro de la calidad de la cartera.
- **Lavado de Dinero:** por las operaciones de compra de documentos la empresa se puede ver expuesta a casos de lavado de dinero, si los debidos controles impuestos por la empresa son evadidos. Para esto hay políticas a nivel de Grupo Security que controlan las operaciones y

llevan un registro que permite hacer seguimiento a cada una de ellas, en línea con bases de datos públicas sobre la materia. Para esto la Sociedad cuenta además con un departamento especializado con un oficial de cumplimiento el cual recibe y hace seguimiento a cualquier operación no habitual o que da indicios de lavado de dinero y el personal de la Sociedad cuenta con las capacitaciones necesarias para detectar estas operaciones; lo anterior en cumplimiento con la normativa legal vigente.

- **Sistemas:** la totalidad de las operaciones se realizan a través de sistemas computacionales para un adecuado control y gestión de éstos. Estos sistemas, que son administrados internamente, se encuentran protegidos por diversos mecanismos de seguridad en constante actualización que permiten su sustentabilidad.
- **Fluctuación de tasas de interés:** las colocaciones de la Sociedad están cubiertas del riesgo de tasa de interés mediante los pasivos financieros que son tomados a plazos similares, de manera que exista un calce natural de plazos que cubra la volatilidad de tasas. Las operaciones otorgadas por la Sociedad a sus clientes son realizadas a una tasa de descuento fija para el plazo de la colocación, lo cual en promedio son a 60 días, las tasas de captación son fijas a 30 días, dichos créditos se renuevan periódicamente con el objeto de equilibrar a los plazos de colocación. Ante cambios de tasa de interés no se producen variaciones importantes en el resultado.
- **Activos:** Los activos fijos de la Sociedad se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguros generales pertinentes, cuyos términos y condiciones son las usuales en el mercado
- **Tipo de cambio:** debido a que existen operaciones de factoring internacional (USD) y de leasing (UF), la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo originado como consecuencia de fluctuaciones en el tipo de cambio, las que podrían llegar a afectar su posición financiera, resultados operacionales y flujos de caja. La política de cobertura de la Compañía establece que dichos riesgos deben ser cubiertos mediante calces operacionales (créditos en igual moneda). La normativa interna también tiene establecido el uso de instrumentos financieros diseñados para realizar las coberturas, como forward de tipo de cambio.

3.6 POLÍTICA DE PROVISIONES DE DEUDORES COMERCIALES

La Sociedad ha constituido al cierre de cada ejercicio una provisión para cubrir los riesgos de pérdida de los activos de dudosa recuperabilidad, la que ha sido determinada en base a un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas con base en la experiencia de pérdida crediticia real durante los últimos ejercicios, considerando la información disponible.

El nuevo modelo de provisiones utilizado a partir de enero de 2018 se ajusta a la nueva normativa IFRS9. El modelo está diseñado y validado por un asesor externo en cuanto a sus parámetros y definiciones. Este modelo determina las provisiones en base a un modelo predictivo y de pérdidas esperadas para la cartera.

Características del modelo de Provisión:

- Se han definido tramos de morosidad para hacer la evaluación para la cartera comercial.
- Se obtienen modelos estadísticos de buen poder predictivo y estables en el tiempo los que utilizan la información interna de clasificación cliente, mora ponderada cliente/deudor, comportamiento de pago histórico, la morosidad vigente, tamaño de las empresa y las colocaciones que presenta en Factoring Security.
- Permite determinar y proyectar riesgo y provisión por productos, segmentos, sectores económicos y tramos de morosidad.

Implementación del Modelo:

- El modelo provisiona sobre todos los documentos incluidos los que están al día en cartera.
- El modelo contempla el comportamiento histórico de la cartera con la información del comportamiento de la mora de cartera de un período de 5 años hacia atrás.
- La morosidad y comportamiento de los últimos doce meses móviles de cada cliente, en base a mora, producto, segmento, cuotas morosas, mora ponderada cliente deudor.

Se determinó implementar el modelo en base a tres segmentos de cartera:

Modelo de provisión para operaciones de Factoring: Productos tradicionales donde se dispone de dos fuentes de pago, cliente –deudor.

Modelo de provisión para operaciones denominadas Crédito Directo: Consideran operaciones de Créditos en Cuotas, Leasing y Confirming.

Modelo de provisión para cartera en Normalización: Considera cartera en Convenio y cartera en Cobranza Judicial.

La Sociedad aplicó el modelo al 31 de diciembre de 2017 de modo de hacer un seguimiento a la evolución del modelo mes a mes, esto debido a que no es comparable con el modelo de provisión anterior en cuanto a tramos de mora ni segmentos de productos.

Se realizaron los cálculos de las tasas de pérdida crediticia esperadas de forma separada para los siguientes segmentos:

- Segmento 1: Facturas y cheques
- Segmento 2: Crédito en cuotas, leasing y confirming
- Segmento 3: Normalización

Para la cartera comercial el modelo considera tres tramos llamados Bucket, definidos por días de mora.

- Bucket 1: morosidad de hasta 29 días
- Bucket 2: morosidad de 30 a 89 días.
- Bucket 3: morosidad de 90 o más días.

TRAMOS DE MORA	PRODUCTO POR TRAMO	SEP-19 COLOCACIÓN \$	SEP-19 PROVISIÓN \$	SEP-19 INDICE RIESGO %
HASTA 29 DÍAS	BUCKET 1	270.684.076.593	515.971.074	0,19%
	FACTORING	223.528.318.354	156.233.781	0,07%
	CONFIRMING	11.928.105.103	106.800.298	0,90%
	CREDITO	29.955.552.064	58.296.953	0,19%
	LEASING	5.272.101.072	194.640.042	3,69%
DE 30 A 89 DÍAS	BUCKET 2	14.082.360.149	79.179.591	0,56%
	FACTORING	13.358.663.161	51.197.837	0,38%
	CREDITO	688.200.479	20.360.541	2,96%
	LEASING	35.496.509	7.621.213	21,47%
90 Y MÁS DÍAS	BUCKET 3	16.201.808.490	7.263.885.251	44,83%
	FACTORING	1.342.414.128	65.673.185	4,89%
	CREDITO	12.073.463	1.103.575	9,14%
	LEASING	1.450.572.762	533.533.036	36,78%
	RENEGOCIACION	9.785.240.433	3.806.396.078	38,90%
	COBRANZA JUDICIAL	3.611.507.704	2.857.179.377	79,11%
Total general		300.968.245.232	7.859.035.916	2,61%

Fuente: Estados Financieros Individuales de Factoring Securityseptiembre 2019

Los deudores por Factoring al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 registran morosidad de M\$ 31.725.145 y M\$ 31.477.055, respectivamente. La cartera morosa representa un 6,65% y 6,57% de la cartera bruta por Factoring, la cartera renegociada morosa representa M\$2,58% y M\$2,52% respectivamente:

Morosidad	2019 M\$	2018 M\$
1 a 30 días	18.507.546	19.020.834
31 a 60 días	3.416.838	2.613.352
61 a 90 días	1.932.454	2.335.449
91 a 120 días	1.372.807	1.227.866
121 a 150 días	315.118	24.129
151 a 180 días	1.276.121	1.278.861
181 a 210 días	8.045	-
211 a 250 días	-	-
251 y más días	<u>4.896.216</u>	<u>4.976.564</u>
Total Morosidad	<u>31.725.145</u>	<u>31.477.055</u>
Cartera Morosa por Producto	2019 M\$	2018 M\$
Factura	19.933.343	20.068.512
Confirming internacional	78.471	-
Cheques	1.930.069	1.550.226
Facturas de exportación	207.031	218.329
Renegociación y Cobranza judicial	8.874.911	8.732.810
Otros	<u>701.320</u>	<u>907.178</u>
Total Morosidad	<u>31.725.145</u>	<u>31.477.055</u>

Fuente: Estados Financieros Individuales de Factoring Security a septiembre de 2019

DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA COMERCIAL DE CLIENTES POR SECTOR ECONÓMICO

La política establece que no se puede exceder por sobre el 20% la concentración de la colocación de un sector económico respecto de las colocaciones totales. Destaca la alta diversificación de las colocaciones por sector económico, lo que a septiembre de 2019 se compone de la siguiente manera:

SECTOR ECONÓMICO	Líneas Aprobadas (%)	Colocación (%)
CONSTRUCCION	16%	14%
COMERCIO	13%	12%
MINERIA	6%	6%
SERVICIOS	6%	3%
INMOBILIARIA	5%	18%
INDUSTRIA DE ALIMENTOS	4%	8%
TRANSPORTE DE CARGA	4%	3%
OTROS 37 SECTORES	45%	37%

Fuente: Estados Financieros Individuales de Factoring Security a septiembre de 2019

3.7 POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Política de Financiamiento

Las siguientes fuentes de financiamiento son las aprobadas por Directorio:

- Capital aportado por accionistas: Corresponde al aportado en la etapa inicial de la sociedad, aumentos de capital en los períodos siguientes y a la capitalización de utilidades del ejercicio y retenidas. La política actual de dividendos corresponde al 50% de las utilidades del ejercicio inmediatamente anterior.
- Endeudamiento bancario: corresponde a los fondos solicitados por Factoring Security tanto en el sistema financiero nacional como internacional. Se privilegia a los distintos bancos por criterios de eficiencia en costos.
- Endeudamiento con el Estado y/o Empresas públicas: corresponde a la participación en las licitaciones de capital para fomento económico diseñado por organismos estatales (por ejemplo, CORFO). Su uso se subroga al costo y exigencias legales de la misma, que deben enmarcarse dentro de las dos anteriores.
- Endeudamiento con el público: corresponde a la emisión y colocación de instrumentos de deuda, tales como bonos y efectos de comercio, que puedan emitirse de acuerdo a las leyes vigentes. Esta modalidad de financiamiento se debe utilizar como alternativa a las anteriores, con el fin de diversificarlas.

Política de Inversión

La política de inversión de la Compañía se centra en los siguientes conceptos:

- **Activos Fijos:** Inversión en activos fijos mínimos necesarios para la operación. Todo activo fijo obtenido producto de cobros de garantías o como medio de pago debe ser liquidado.
- **Plan de apertura de sucursales:** Plan inmerso en la estrategia de crecimiento definida en el presupuesto, que incluye la participación en el mercado objetivo de la empresa.
- **Tecnología:** Inversión en equipos y software necesario para la optimización de los procesos. Se considera la compra de hardware necesario para garantizar estabilidad, rendimiento y respuesta frente a contingencias. Inversión en Software y desarrollos asociada a mejoras de productividad y responder satisfactoriamente a cambios tecnológicos y nuevos modelos de negocios.
- **Rentabilización de Excedentes de Caja:** En las ocasiones en que los excedentes de caja superen los usos de las líneas de sobregiro habilitadas, se deberá invertir en activos de alta liquidez para lograr una rentabilidad del capital.

4.0 ANTECEDENTES FINANCIEROS

Los antecedentes financieros de la Sociedad se encuentran disponibles en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.

4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS	Nota	30- sep19 M\$	31- dic18 M\$
CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	3.402.358	7.259.744
Otros activos no financieros	8	20.575	12.003
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	352.569.078	338.194.428
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	6	5.493.647	3.504.242
Activos por impuestos corrientes	7	-	1.600.303
Activos distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		<u>361.485.658</u>	<u>350.570.720</u>
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	8	<u>244.195</u>	<u>309.060</u>
Total activos corrientes		<u>361.729.853</u>	<u>350.879.780</u>
NO CORRIENTES:			
Otros activos no financieros	8	1.499.835	903.714
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	9	443	532
Activos intangibles distintos de la plusvalía	10	258.273	469.122
Propiedades, planta y equipo	11	185.807	183.325
Activos por impuestos diferidos	12	<u>3.030.245</u>	<u>2.204.294</u>
Total activos no corrientes		<u>4.974.603</u>	<u>3.760.987</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>366.704.456</u>	<u>354.640.767</u>

Fuente: Estados Financieros Individuales de Factoring Security a septiembre de 2019

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	30-sep19 M\$	31-dic18 M\$
CORRIENTE:			
Otros pasivos financieros	13	223.649.373	262.571.368
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	4.688.851	3.730.071
Otras provisiones	15	1.052.648	373.089
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	6	-	26.604
Pasivos por impuestos corrientes	7	1.174.018	-
Provisiones por beneficios a los empleados	15	323.763	385.177
Otros pasivos no financieros	16	2.181.711	113.870
Total pasivos corrientes		<u>233.070.364</u>	<u>267.200.179</u>
NO CORRIENTE			
Otros pasivos financieros no corrientes	17	<u>82.683.676</u>	<u>41.262.993</u>
Total pasivos no corrientes		<u>82.683.676</u>	<u>41.262.993</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital emitido		15.217.695	15.217.695
Ganancias acumuladas		37.778.216	30.959.900
Otras reservas		<u>(2.045.495)</u>	<u>-</u>
Patrimonio neto total		<u>50.950.416</u>	<u>46.177.595</u>

Fuente: Estados Financieros Individuales de Factoring Security a septiembre de 2019

4.2 ESTADO DE RESULTADOS

	Nota	30-sept19 M\$	30-sept18 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	18	26.166.439	22.660.557
Costo de Ventas	18	(7.341.616)	(6.039.319)
Ganancia Bruta		18.824.823	16.621.238
Otros ingresos		2.271	2.710
Gastos de administración	23	(9.573.136)	(8.739.822)
Participación en las ganancias de Sociedades y negocios conjuntos que se contabilizan utilizando el método de la participación	9	(89)	117
Otras ganancias		-	-
Ganancias de actividades operacionales		9.253.869	7.884.243
Resultados por unidades de reajuste		-	(2.081)
Ganancia antes de impuestos		9.253.869	7.882.162
Gastos por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	12b	(2.435.553)	(1.863.205)
Ganancia procedente de operaciones continuadas		6.818.316	6.018.957
Ganancia del periodo		6.818.316	6.018.957
Ganancia por Acción			
Acciones comunes		M\$	M\$
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	21	0,01383	0,01221
Número de acciones		493.000.863	493.000.863
Estados de Resultados Integrales por Función			
		30-sep-19 M\$	30-sep-18 M\$
Ganancia		6.818.316	6.018.957
Otros resultados integrales		-	-
Resultado Integral Total		6.818.316	6.018.957

Fuente: Estados Financieros Individuales de Factoring Security a septiembre de 2019

4.3 ESTADO FLUJO DE EFECTIVO

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	Nota	2019 M\$	2018 M\$
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		1.165.116.029	1.017.073.151
Cobros derivados de arrendamiento y posterior venta de esos activos		1.819.047	3.725.804
Clases de pagos:			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(4.857.976)	(3.769.212)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(3.979.979)	(3.873.622)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de la póliza suscrita		(194.045)	(294.346)
Pagos por fabricar o adquirir activos mantenidos para arrendar a otros y posteriormente para vender		0	(426.068)
Otros pagos por actividades de operación		(1.156.224.810)	(1.000.037.494)
Flujos de efectivo netos procedentes de la operación		1.678.266	12.398.213
Intereses pagados, clasificados como actividades de operación		(6.156.037)	(4.503.793)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación		(4.477.771)	7.894.420
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Préstamos a entidades relacionadas		(3.420.960)	(3.810.582)
Cobro a entidades relacionadas		1.740.905	8.674.141
Compras de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión		(40.861)	(74.921)
Compras de activos intangibles, clasificados como actividades de inversión		(8.564)	(188.795)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(1.729.480)	4.599.843
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		41.010.531	
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		85.396.933	61.217.803
Reembolsos de préstamos, clasificados como actividades de financiación		(124.057.599)	(71.915.510)
Dividendos pagados, clasificados como actividades de financiación		-	(3.750.998)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		2.349.865	(14.448.705)
Incremento (disminución) en efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(3.857.386)	(1.954.442)
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo		(3.857.386)	(1.954.442)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		7.259.744	7.707.123
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	4	3.402.358	5.752.681

Fuente: Estados Financieros Individuales de Factoring Security a septiembre de 2019

4.4 RAZONES FINANCIERAS

	30-sep-19 M\$	30-sep-18 M\$
Liquidez		
Liquidez Corriente (1)(veces)	1.55	1.34
Razón ácida (2)(veces)	0.01	0.02
Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento (3) (veces)	6.20	6.45
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (4) (%)	20.60%	22.24%
Resultados		
R.A.I.D.A.I.E. (5) (MM\$)	9.511	8.189

Fuente: Estados Financieros Individuales de Factoring Security septiembre de 2019

(1) Total Activos Corrientes/ Total Pasivos Corrientes

(2) (Efectivo y Equivalentes al Efectivo + Otros Activos no Financieros, Corrientes)/Total Pasivos Corrientes

(3) Total Pasivos/Patrimonio Neto Total

(4) Ganancia (pérdida) / (Patrimonio Neto Total – Ganancia (pérdida)) cifra anualizada, considera los últimos 12 meses

(5) Ganancia (pérdida), antes de impuestos + Ajustes por gastos de depreciación y amortización

4.5 CREDITOS PREFERENTES

No hay.

4.6 RESTRICCIONES AL EMISOR EN RELACIÓN A OTROS ACREEDORES

4.6.1 LÍNEA DE BONOS CORPORATIVOS 872 – BONOS SERIE E& H

La Compañía cuenta con una línea inscrita en la Comisión para el Mercado Financiero por UF 3.000.000. Esta línea tiene un plazo de vencimiento de 10 años y vence en octubre del 2027.

El 23 de noviembre de 2017 la Sociedad materializó colocación por UF 1.500.000 en bonos de serie E, a una tasa de carátula de UF + 2,40% y una tasa efectiva de colocación de UF + 2,47% con vencimiento al 15 de octubre de 2022 para capital, los intereses se pagan semestrales.

El 5 de junio de 2019 la Sociedad materializó colocación por CLP 40.000.000.000 en bonos de serie H, a una tasa de carátula de 4,40% y una tasa efectiva de colocación de 3,95% con vencimiento al 15 de abril de 2024 para capital, los intereses se pagan semestrales.

De acuerdo a covenants establecidos en este contrato de emisión, la Sociedad debe cumplir trimestralmente con los siguientes indicadores financieros, calculados en base a sus estados financieros:

1.- Mantener un nivel de endeudamiento no superior a **7,5 veces**, medido trimestralmente sobre cifras de su estado de situación financiera emitido bajo norma de los IFRS, definido dicho endeudamiento como la razón entre pasivo exigible financiero individual, conforme a lo presentado en cuadro de revelaciones (*disclosures*) de los Estados Financieros¹, y Patrimonio² (en adelante el “**Nivel de Endeudamiento**”). Para estos efectos, el Emisor se obliga a presentar trimestralmente en el cuadro de revelaciones (*disclosures*) de los Estados Financieros, una nota que dé cuenta del pasivo exigible financiero individual del Emisor y de la razón antes indicada. El pasivo exigible financiero individual corresponderá a la suma de las obligaciones financieras contraídas por Factoring Security. De este modo, se considerará que el pasivo exigible financiero individual comprende la suma de los endeudamientos del Emisor individualmente considerado, que califiquen dentro de los siguientes conceptos contables de los Estados Financieros: (i) las obligaciones con bancos e instituciones financieras, corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros), (ii) las obligaciones financieras con el público (pagarés y bonos), corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros), (iii) otros pasivos, cuentas por pagar, acreedores varios y provisiones, todos ellos corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros), y (iv) las cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros). Dentro del concepto definido en el punto (iv) anterior, se considerarán aquellas cuentas por pagar de Factoring Security, individualmente consideradas, contraídas con entidades relacionadas, que por haber sido incluidas dentro del proceso de consolidación hayan sido eliminadas durante dicho proceso y por lo mismo no se encuentren presentes en los Estados Financieros del Emisor. Se considerará como un pasivo exigible del Emisor el monto de todos los avales, fianzas simples o solidarias, codeudas solidarias u otras garantías, personales o reales, que éste hubiere otorgado para garantizar obligaciones de terceros. El Emisor deberá enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, junto con las copias de sus Estados Financieros, trimestrales y anuales, según corresponda, una carta firmada por su representante legal, en la cual deje constancia del cumplimiento del indicador financiero aquí definido.

Al cierre de los últimos Estados Financieros individuales disponibles (30 de septiembre de 2019) el valor de la restricción previamente descrita fue de 6,20 veces.

2.- Mantener al cierre de cada trimestre de los Estados Financieros del Emisor, activos, presentes o futuros, libres de cualquier tipo de gravámenes, garantías reales, cargas, restricciones o cualquier tipo de privilegios, equivalentes, a lo menos, a **0,75 veces** el monto insoluto del total de deudas no

¹Corresponde a los estados de situación financiera individuales, estado de resultados integrales por función individuales, estado de cambios en el patrimonio neto individuales, estado de flujo de efectivo directo individuales y demás antecedentes del Emisor preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS”), y de conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero

²Corresponde a la cuenta “Patrimonio Total” de los Estados Financieros del Emisor.

garantizadas y vigentes del Emisor, incluyendo entre éstas la deuda proveniente de la emisión objeto del Contrato de Emisión. Los activos y las deudas se valorizarán a valor libro.

Al cierre de los últimos Estados Financieros individuales disponibles (30 de septiembre de 2019) el 100% de los activos se encuentran libres de cualquier tipo de gravámenes, garantías reales, cargas, restricciones o cualquier tipo de privilegio.

3.- Mantener al cierre de cada trimestre de los Estados Financieros del Emisor un Patrimonio mínimo, esto es, la cuenta Patrimonio Total, contenida en los Estados Financieros, de \$30.000 millones de Pesos.

Al cierre de los últimos Estados Financieros individuales disponibles (30 de septiembre de 2019) el valor del Patrimonio es de \$50.950 millones de Pesos.

4.6.2 LÍNEA DE BONOS CORPORATIVOS 740 – BONO SERIE A

La Compañía cuenta con una línea inscrita en la Comisión para el Mercado Financiero por UF 1.000.000. Esta línea tiene un plazo de vencimiento de 10 años y vence en diciembre del 2022.

El 9 de enero de 2013 la Sociedad materializó colocación por la totalidad de los bonos de serie A, por un monto de 1 millón de U.F., a una tasa de carátula de UF + 4,25% y una tasa efectiva de colocación de UF + 4,50% con vencimiento al 15 de diciembre de 2017 para capital, los intereses se pagan semestrales.

Con fecha 15 de diciembre de 2017 se pagó la totalidad del bono Serie A por UF 1.000.000.-

Se deja constancia que a la fecha del presente Prospecto no existen colocaciones vigentes con cargo a esta línea de bonos.

De acuerdo a covenants establecidos en este contrato de emisión, la Sociedad debe cumplir trimestralmente con los siguientes indicadores financieros, calculados en base a sus estados financieros:

1.- Mantener un nivel de endeudamiento no superior a 7,0 veces, medido trimestralmente sobre cifras de su estado de situación financiera emitido bajo norma de los IFRS, definido dicho endeudamiento como la razón entre pasivo exigible financiero individual, conforme a lo presentado en cuadro de revelaciones (*disclosures*) de los Estados Financieros³, y Patrimonio⁴ (en adelante el “**Nivel de Endeudamiento**”). Para estos efectos, el Emisor se obliga a presentar trimestralmente en el cuadro de revelaciones (*disclosures*) de los Estados Financieros, una nota que dé cuenta del pasivo exigible financiero individual del Emisor y de la razón antes indicada. El pasivo exigible financiero individual corresponderá a la suma de las obligaciones financieras contraídas por Factoring Security. De este modo, se considerará que el pasivo exigible financiero individual

¹Corresponde a los estados de situación financiera individuales, estado de resultados integrales por función individuales, estado de cambios en el patrimonio neto individuales, estado de flujo de efectivo directo individuales y demás antecedentes del Emisor preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS”), y de conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero.

² Corresponde a la cuenta “Patrimonio Total” de los Estados Financieros del Emisor.

comprende la suma de los endeudamientos del Emisor individualmente considerado, que califiquen dentro de los siguientes conceptos contables de los Estados Financieros: (i) las obligaciones con bancos e instituciones financieras, corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros), (ii) las obligaciones financieras con el público (pagarés y bonos), corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros), (iii) otros pasivos, cuentas por pagar, acreedores varios y provisiones, todos ellos corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros), y (iv) las cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros). Dentro del concepto definido en el punto (iv) anterior, se considerarán aquellas cuentas por pagar de Factoring Security, individualmente consideradas, contraídas con entidades relacionadas, que por haber sido incluidas dentro del proceso de consolidación hayan sido eliminadas durante dicho proceso y por lo mismo no se encuentren presentes en los Estados Financieros del Emisor. Se considerará como un pasivo exigible del Emisor el monto de todos los avales, fianzas simples o solidarias, codeudas solidarias u otras garantías, personales o reales, que éste hubiere otorgado para garantizar obligaciones de terceros. El Emisor deberá enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, junto con las copias de sus Estados Financieros, trimestrales y anuales, según corresponda, una carta firmada por su representante legal, en la cual deje constancia del cumplimiento del indicador financiero aquí definido.

Al cierre de los últimos Estados Financieros individuales disponibles (30 de septiembre de 2019) el valor de la restricción previamente descrita fue de 6,20 veces.

2.- Mantener al cierre de cada trimestre de los Estados Financieros del Emisor, activos, presentes o futuros, libres de cualquier tipo de gravámenes, garantías reales, cargas, restricciones o cualquier tipo de privilegios, equivalentes, a lo menos, a **0,75 veces** el monto insoluto del total de deudas no garantizadas y vigentes del Emisor, incluyendo entre éstas la deuda proveniente de la emisión objeto del Contrato de Emisión. Los activos y las deudas se valorizarán a valor libro.

Al cierre de los últimos Estados Financieros individuales disponibles (30 de septiembre de 2019) el 100% de los activos se encuentran libres de cualquier tipo de gravámenes, garantías reales, cargas, restricciones o cualquier tipo de privilegio.

3.- Mantener al cierre de cada trimestre de los Estados Financieros del Emisor un Patrimonio mínimo, esto es, la cuenta Patrimonio Total, contenida en los Estados Financieros, de **23.000 millones de Pesos**.

Al cierre de los últimos Estados Financieros individuales disponibles (30 de septiembre de 2019) el valor del Patrimonio es de \$50.950 millones de Pesos.

4.7 RESTRICCIONES AL EMISOR EN RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN: LÍNEA DE EFECTOS DE COMERCIO N° 124

La Compañía cuenta con una línea de efectos de comercio inscrita en la Comisión para el Mercado Financiero por UF 2.000.000. Esta línea tiene un plazo de vencimiento de 10 años, venciendo en agosto de 2028.

A la fecha de este Prospecto **existe** una colocación vigente con cargo a esta Línea de Efectos de Comercio N° 124 que corresponde a la serie 5 por un monto de MM\$5.000 con las siguientes características:

Número de Inscripción	Montos colocados durante el mes					Valor Nominal	Plazo promedio (días)	Tasa de interés promedio (%)	Costo de colocación	Participación por Agente (%)
	Personas naturales	Fondos mutuos	Compañías de Seguros	Otras instituciones	Total					
Serie 5 (SNFSEC220420)		4.936.646			4.936.646	5.000.000	154	0,25	24.436	100%

De acuerdo a covenants establecidos en este contrato de emisión, la Sociedad debe cumplir trimestralmente con los siguientes indicadores financieros, calculados en base a sus estados financieros:

1.- Mantener un nivel de endeudamiento no superior a **siete coma cincoveces**, medido trimestralmente sobre cifras de su estado de situación financiera emitido bajo norma de los IFRS, definido dicho endeudamiento como la razón entre pasivo exigible financiero individual, conforme a lo presentado en cuadro de revelaciones (*disclosures*) de los Estados Financieros, y Patrimonio (en adelante el “**Nivel de Endeudamiento**”). Para estos efectos, el Emisor se obliga a presentar trimestralmente en el cuadro de revelaciones (*disclosures*) de los Estados Financieros, una nota que dé cuenta del pasivo exigible financiero individual del Emisor y de la razón antes indicada. El pasivo exigible financiero individual corresponderá a la suma de las obligaciones financieras contraídas por Factoring Security. De este modo, se considerará que el pasivo exigible financiero individual comprende la suma de los endeudamientos del Emisor individualmente considerado, que califiquen dentro de los siguientes conceptos contables de los Estados Financieros: (i) las obligaciones con bancos e instituciones financieras, corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros), (ii) las obligaciones financieras con el público (pagarés y bonos), corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros), (iii) otros pasivos, cuentas por pagar, acreedores varios y provisiones, todos ellos corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros), y (iv) las cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros). Dentro del concepto definido en el punto (iv) anterior, se considerarán aquellas cuentas por pagar de Factoring Security, individualmente consideradas, contraídas con entidades relacionadas, que por haber sido incluidas dentro del proceso de consolidación hayan sido eliminadas durante dicho proceso y por lo mismo no se encuentren presentes en los Estados Financieros del Emisor. Se considerará como un pasivo exigible del Emisor el monto de todos los avales, fianzas simples o solidarias, codeudas solidarias u otras garantías, personales o reales, que éste hubiere otorgado para garantizar obligaciones de terceros.

Al cierre de los últimos Estados Financieros individuales disponibles (30 de septiembre de 2019) el valor de la restricción previamente descrita fue de 6,20 veces.

2.- Mantener al cierre de cada trimestre de los Estados Financieros del Emisor, activos, presentes o futuros, libres de cualquier tipo de gravámenes, garantías reales, cargas, restricciones o cualquier tipo de privilegios, equivalentes, a lo menos, a **0,75 veces** el monto insoluto del total de deudas no garantizadas y vigentes del Emisor, incluyendo entre éstas la deuda proveniente de emisiones de

efectos de comercio colocados con cargo a esta Línea. Los activos y las deudas se valorizarán a valor libro.

Al cierre de los últimos Estados Financieros individuales disponibles (30 de septiembre de 2019) el 100% de los activos se encuentran libres de cualquier tipo de gravámenes, garantías reales, cargas, restricciones o cualquier tipo de privilegio.

3.- Mantener al cierre de cada trimestre de los Estados Financieros del Emisor un Patrimonio mínimo de **treinta mil millones de Pesos**.

Al cierre de los últimos Estados Financieros individuales disponibles (30 de septiembre de 2019) el valor del Patrimonio es de \$50.950 millones de Pesos.

5.0 DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

5.1 APROBACIÓN DEL EMISOR Y ESCRITURA DE EMISIÓN

La emisión e inscripción de la línea de efectos de comercio fue autorizada mediante acuerdo del Directorio de la Compañía adoptado en sesión de fecha 17 de mayo de 2018, cuya acta fue reducida a escritura pública en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 23 de mayo de 2018.

La escritura pública de declaración exigida por el numeral 3.1 B.7 de la Sección V de la Norma de Carácter General N°30 fue otorgada con fecha 9 de julio de 2018 en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.280-2018 y modificada por escritura pública de fecha 7 de agosto de 2018, también en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 14.219-2018 (la "**Escritura de Declaración**").

La Línea de efectos de comercio anterior se inscribió en el Registro de Valores a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N° 124, con fecha 30 de agosto de 2018 (la "**Línea**").

La primera emisión y colocación de efectos de comercio con cargo a esta Línea fue aprobada en sesión de directorio número 246 con fecha 3 de septiembre de 2019, cuya acta fue reducida a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 6 de septiembre del mismo año.

La escritura de declaración de las características específicas de la primera colocación de efectos de comercio con cargo a la Línea fue otorgada con fecha 26 de septiembre de 2019 en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 16.698-2019 (la "**Escritura de Declaración de Características Específicas**").

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

5.2.1 TIPO DE EMISIÓN

Por línea de títulos de deuda.

5.2.2 MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN

La Línea de efectos de comercio tendrá un monto máximo por el equivalente en Pesos de **UF 2.000.000**. Sin perjuicio de lo anterior, en cada emisión con cargo a la línea se especificará si ella estará expresada en Pesos o en Unidades de Fomento, y en caso de estar expresada en Pesos, se utilizará la correspondiente equivalencia a la fecha de cada escritura complementaria otorgada al amparo de la presente línea, para efectos de calcular el cumplimiento de este límite.

Lo anterior es sin perjuicio que dentro de los 10 días hábiles anteriores al vencimiento de una emisión de efectos de comercio con cargo a esta Línea, el Emisor podrá realizar una nueva colocación dentro de la Línea, por un monto de hasta el 100% del monto autorizado de la Línea, para financiar exclusivamente el pago de los instrumentos que estén por vencer. Estas colocaciones podrán incluir el monto de la Línea no utilizado, debiendo siempre el exceso transitorio por sobre el monto máximo de la Línea no ser superior al monto de los instrumentos que serán refinanciados.

(i) Determinación del monto nominal de las emisiones efectuadas con cargo a la Línea.- El monto nominal de capital de todas las emisiones que se emitan con cargo a la Línea se determinará en las respectivas escrituras complementarias otorgadas al amparo de la Línea. Asimismo, en las respectivas escrituras complementarias se establecerá si ellas son en Pesos o en Unidades de Fomento y el monto del saldo insoluto del capital de los efectos de comercio vigentes y colocados previamente con cargo a otras emisiones de la Línea. En aquellos casos en que los efectos de comercio se emitan en Pesos, además de señalar el monto nominal de la nueva emisión y el saldo insoluto de las emisiones previas en la respectiva moneda, se establecerá su equivalente en Unidades de Fomento. Para estos efectos se estará al valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha de cada una de las escrituras complementarias que den cuenta tanto de la nueva emisión como de los efectos de comercio vigentes y colocados previamente en virtud de otras emisiones con cargo a la Línea.

(ii) Reducción del monto de la Línea y/o de una de las emisiones efectuadas con cargo a ella.- Mientras el plazo de la Línea se encuentre vigente y no se haya colocado el total de su monto, el Emisor podrá limitar el monto de la Línea o de una serie en particular hasta el monto efectivamente emitido y colocado de la misma; esto es, al equivalente al valor nominal de capital inicial de los efectos de comercio de la serie o series de la Línea efectivamente colocados y en circulación. Esta modificación deberá constar por escritura pública.- A contar de la fecha del certificado emitido por la Comisión para el Mercado Financiero que dé cuenta de la reducción del monto de la Línea o, en su caso, de la fecha del Oficio Ordinario emitido por la Comisión para el Mercado Financiero que notifique la reducción del monto de una o más series, el monto de la Línea o de la respectiva serie se entenderá reducido a su nuevo monto, de modo que el Emisor sólo podrá emitir efectos de comercio con cargo a la correspondiente Línea o colocar efectos de comercio de una serie cuyo plazo de colocación esté aún vigente, hasta esa suma. Si a la fecha de reducción del monto de una Línea hubieren saldos no colocados de una o más series de efectos de comercio emitidos con cargo a ella, deberá adecuarse el monto máximo de dichas series, de modo que el total de ellas no exceda el nuevo monto de la Línea.

5.2.3 PLAZO DE VENCIMIENTO DE LA LÍNEA

10 años a contar de la fecha de inscripción de la Línea en el Registro de Valores.

5.2.4 TIPO DE DOCUMENTO

Pagaré desmaterializado.

5.2.5 PORTADOR / A LA ORDEN / NOMINATIVO

Al portador.

5.2.6 MATERIALIZADO / DESMATERIALIZADO

Desmaterializado.

5.2.7 PROCEDIMIENTO DE MATERIALIZACIÓN DE TÍTULOS

Los tenedores de efectos de comercio colocados con cargo a la Línea podrán solicitar la impresión y retiro del DCV⁵ de los títulos desmaterializados, en caso que concurra alguna de las causales establecidas en la Ley del DCV⁶ o la NCG 77⁷, que habilita a los depositantes a solicitar el retiro de los títulos desmaterializados. Para la confección material de los títulos deberá observarse el siguiente procedimiento: **(i)** ocurrido alguno de los eventos que permite la materialización de los títulos y su retiro del DCV y en vista de la respectiva solicitud de algún depositante, corresponderá al DCV solicitar al Emisor que confeccione materialmente uno o más títulos, indicando la serie y el número del o los efectos de comercio cuya materialización se solicita; **(ii)** la forma en que el depositante debe solicitar la materialización y el retiro de los títulos y el plazo para que el DCV efectúe la antedicha solicitud al Emisor, se regulará conforme a la normativa que rija las relaciones entre ellos; **(iii)** corresponderá al Emisor determinar la imprenta a la cual se encomiende la confección de los títulos, sin perjuicio de los convenios que sobre el particular tenga con el DCV; **(iv)** el Emisor deberá entregar al DCV los títulos materiales de los efectos de comercio dentro del plazo máximo de 20 días hábiles contado desde la fecha en que el DCV hubiere solicitado su emisión. Los pagarés deberán contener las menciones indicadas en el literal (F) de la Sección Tres punto dos punto cuatro de la Escritura de Declaración y deberán ser suscritos ante Notario Público por uno o más apoderados del Emisor que estén debidamente facultados para ello.

5.2.8 PRORROGA DE LOS DOCUMENTOS

No prorrogables.

5.2.9 GARANTÍAS ASOCIADAS A LA EMISIÓN

⁵Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.

⁶ Ley N° 18.876 sobre Entidades Privadas de Depósito y Custodia de Valores.

⁷Norma de Carácter General N° 77, de 20 de enero de 1998, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Los efectos de comercio emitidos con cargo a la Línea no contemplarán garantías específicas, sin perjuicio del derecho de prenda general sobre los bienes del Emisor de acuerdo a los artículos 2465 y 2469 del Código Civil.

5.2.10 FINALIDAD DEL EMPRÉSTITO Y USO GENERAL DE LOS FONDOS

Los fondos recaudados con motivo de la colocación de los efectos de comercio que se emitan con cargo a la Línea, se destinarán (i) al refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo del Emisor, independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera; y/o (ii) a financiar tanto capital de trabajo como nuevas colocaciones y operaciones dentro del curso ordinario de los negocios del Emisor; y/o (iii) a otros fines corporativos generales del Emisor, según se especifique en cada escritura complementaria con las características específicas de la respectiva emisión.

5.2.11 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE CADA EMISIÓN

Las series de efectos de comercio de la primera emisión que se efectúa con cargo a esta Línea son por los montos y tienen las características y condiciones especiales que se indican más adelante en esta sección 5.2.11 del Prospecto. Tratándose de los efectos de comercio que se emitan con posterioridad con cargo a esta Línea, tendrán las características específicas que se definan en cada escritura pública complementaria.

Entre ellas se deberán contener, además de las condiciones que en su oportunidad pueda establecer la Comisión para el Mercado Financiero en normas generales dictadas al efecto, a lo menos las siguientes menciones: (i) uso específico que se dará a los fondos que se obtengan; (ii) clasificaciones de riesgo de los títulos de deuda, identificando a las entidades clasificadoras de los mismos; (iii) monto y series; (iv) códigos nemotécnicos; (v) cantidad de efectos de comercio; (vi) cortes; (vii) valor nominal de las series; (viii) reajustabilidad, tasa de interés o la forma de determinarla y fecha de inicio de devengo de intereses y/o reajustes, según corresponda; (ix) tablas de desarrollo; (x) fecha de amortización extraordinaria; y (xi) plazo de colocación.

5.2.11.1 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS SERIES DE LA PRIMERA EMISIÓN A COLOCAR

5.2.11.1.1 MONTO A SER COLOCADO

(Equivalencias en UF al 26 de septiembre de 2019, UF = \$28.041,06 según www.sii.cl)

Serie 1: \$5.000.000.000 equivalentes a UF 178.309,949766521

Serie 2: \$5.000.000.000 equivalentes a UF 178.309,949766521

Serie 3: \$10.000.000.000 equivalentes a UF 356.619,8995330419

Serie 4: \$10.000.000.000 equivalentes a UF 356.619,8995330419

Serie 5: \$5.000.000.000 equivalentes a UF 178.309,949766521

Serie 6: \$5.000.000.000 equivalentes a UF 178.309,949766521

Serie 7: \$10.000.000.000 equivalentes a UF 356.619,8995330419

Serie 8: \$10.000.000.000 equivalentes a UF 356.619,8995330419

En todo caso, el Emisor sólo podrá colocar efectos de comercio por un valor nominal total máximo de hasta **dos millones de Unidades de Fomento**, considerando los efectos de comercio que se coloquen tanto con cargo a la Serie 1 como a la Serie 2, la Serie 3, la Serie 4, la Serie 5, la Serie 6, la Serie 7 y la Serie 8, monto que corresponde al máximo de la Línea contra la cual se emiten estas series. A la fecha del presente Prospecto (y de otorgamiento de la Escritura de Declaración de Características Específicas), existe una colocación vigente con cargo a esta Línea de Efectos de Comercio que corresponde a la serie 5 por un monto de MM\$5.000, por lo que el valor nominal de la Línea disponible es de un millón ochocientos veintiún mil seiscientas noventa Unidades de Fomento.

5.2.11.1.2SERIES

La emisión consta de ocho series denominadas:

Serie 1

Serie 2

Serie 3

Serie 4

Serie 5

Serie 6

Serie 7

Serie 8

5.2.11.1.3MONEDA

Todas las series objeto de esta emisión son en Pesos.

5.2.11.1.4 CANTIDAD DE EFECTOS DE COMERCIO

Serie 1: 50 pagarés desmaterializados por un monto individual de capital de \$100.000.000 cada uno.

Serie 2: 50 pagarés desmaterializados por un monto individual de capital de \$100.000.000 cada uno.

Serie 3: 100 pagarés desmaterializados por un monto individual de capital de \$100.000.000 cadauno.

Serie 4: 100 pagarés desmaterializados por un monto individual de capital de \$100.000.000 cada uno.

Serie 5: 50 pagarés desmaterializados por un monto individual de capital de \$100.000.000 cada uno.

Serie 6: 50 pagarés desmaterializados por un monto individual de capital de \$100.000.000 cada uno.

Serie 7: 100 pagarés desmaterializados por un monto individual de capital de \$100.000.000 cada uno.

Serie 8: 100 pagarés desmaterializados por un monto individual de capital de \$100.000.000 cada uno.

5.2.11.1.5 CORTES

Serie 1: La serie 1 comprende cortes de \$100.000.000.-

Serie 2: La serie 2 comprende cortes de \$100.000.000.-

Serie 3: La serie 3 comprende cortes de \$100.000.000.-

Serie 4: La serie 4 comprende cortes de \$100.000.000.-

Serie 5: La serie 5 comprende cortes de \$100.000.000.-

Serie 6: La serie 6 comprende cortes de \$100.000.000.-

Serie 7: La serie 7 comprende cortes de \$100.000.000.-

Serie 8: La serie 8 comprende cortes de \$100.000.000.-

5.2.11.1.6 PLAZO DE VENCIMIENTO

Los títulos de la Serie 1 vencerán el 21 de octubre de 2020.

Los títulos de la Serie 2 vencerán el 4 de noviembre de 2020.

Los títulos de la Serie 3 vencerán el 18 de noviembre de 2020.

Los títulos de la Serie 4 vencerán el 2 de diciembre de 2020.

Los títulos de la Serie 5 vencerán el 22 de abril de 2020.

Los títulos de la Serie 6 vencerán el 6 de mayo de 2020.

Los títulos de la Serie 7 vencerán el 19 de mayo de 2020.

Los títulos de la Serie 8 vencerán el 3 de junio de 2020.

5.2.11.1.7 REAJUSTABILIDAD

La emisión no contempla reajustabilidad.

5.2.11.1.8 TASA DE INTERÉS

LOS TÍTULOS DE LAS SERIES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 NO DEVENGARÁN INTERESES SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO Y SE COLOCARÁN A DESCUENTO.

5.2.11.1.9 FECHAS Y PAGOS DE INTERESES, CAPITAL Y AMORTIZACIONES

No se contemplan cuotas de pago de capital ni amortizaciones extraordinarias, por lo que la única fecha de pago, por la totalidad de capital, corresponderá a la fecha de vencimiento de cada pagaré. Los títulos de las Series 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 no contemplan reajustes y no devengarán intereses.

5.2.11.1.10 CÓDIGO NEMOTÉCNICO

El código nemotécnico de la Serie 1 es SNFSEC211020.

El código nemotécnico de la Serie 2 es SNFSEC041120.

El código nemotécnico de la Serie 3 es SNFSEC181120.

El código nemotécnico de la Serie 4 es SNFSEC021220.

El código nemotécnico de la Serie 5 es SNFSEC220420.

El código nemotécnico de la Serie 6 es SNFSEC060520.

El código nemotécnico de la Serie 7 es SNFSEC190520.

El código nemotécnico de la Serie 8 es SNFSEC030620.

5.2.11.1.11 CLASIFICACIÓN DE RIESGO

Todas las series objeto de esta emisión tienen la siguiente calificación de riesgo:

- (i) Clasificador: ICR Chile, Categoría: N1+; y
- (ii) Clasificador: Fitch Ratings, Categoría: N1+.

Fechas últimos estados financieros considerados en ambas clasificaciones: septiembre de 2019.

Ni el Emisor ni los valores que se emiten han sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares durante los doce meses previos a la fecha de la presente escritura, por parte de otras entidades clasificadoras.

5.2.11.1.12 USO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS

Los fondos provenientes de la colocación de los títulos de las Series 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se destinarán en su totalidad al refinanciamiento de pasivos bancarios de corto plazo del Emisor.

5.2.11.1.13 PLAZO DE COLOCACIÓN

El plazo de colocación de los títulos de las Series 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 será de **120** días a partir de la fecha de emisión del oficio por el cual la CMF autorice la emisión de los títulos de cada Serie.

5.2.12 RÉGIMEN TRIBUTARIO

Los efectos de comercio de las Series 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se acogen al régimen tributario establecido en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley N°824, de 1974 y sus modificaciones. Para estos efectos, además de la tasa de cupón o de carátula, el Emisor determinará, después de cada colocación, una tasa de interés fiscal para los efectos del cálculo de los intereses devengados, en los términos establecidos en el numeral uno del referido artículo 104. La tasa de interés fiscal será informada por el Emisor a la Comisión para el Mercado Financiero dentro del mismo día de la colocación de que se trate. Se deja expresa constancia que, para efectos de la retención de los impuestos aplicables de conformidad con el artículo 74 de la Ley sobre Impuesto a la Renta antes singularizada, los efectos de comercio de las respectivas series o sub-series que se emitan con cargo a la Línea se acogerán a la forma de retención señalada en el numeral ocho del citado artículo 74. Los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile deben contratar o designar un representante, custodio, intermediario, depósito de valores u otra persona domiciliada o constituida en el país, que sea responsable de cumplir con las obligaciones tributarias que les afecten.

5.3 REGLAS DE PROTECCIÓN A LOS TENEDORES

5.3.1 LÍMITES EN ÍNDICES Y/O RELACIONES

Mientras se encuentren vigentes emisiones de efectos de comercio colocados con cargo a la Línea, el Emisor se obliga a lo siguiente:

(A) Mantener un nivel de endeudamiento no superior a **7,5 veces**, medido trimestralmente sobre cifras de su estado de situación financiera emitido bajo norma de los IFRS, definido dicho endeudamiento como la razón entre pasivo exigible financiero individual, conforme a lo presentado en cuadro de revelaciones (*disclosures*) de los Estados Financieros⁸, y Patrimonio⁹ (en adelante el “**Nivel de Endeudamiento**”). Para estos efectos, el Emisor se obliga a presentar trimestralmente en el cuadro de revelaciones (*disclosures*) de los Estados Financieros, una nota que dé cuenta del pasivo exigible financiero individual del Emisor y de la razón antes indicada. El pasivo exigible financiero individual corresponderá a la suma de las obligaciones financieras contraídas por Factoring Security. De este modo, se considerará que el pasivo exigible financiero individual comprende la suma de los endeudamientos del Emisor individualmente considerado, que califiquen dentro de los siguientes conceptos contables de los Estados Financieros: (i) las obligaciones con bancos e instituciones financieras, corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros), (ii) las obligaciones financieras con el público (pagarés y bonos), corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros), (iii) otros pasivos, cuentas por pagar, acreedores varios y provisiones, todos ellos corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros), y (iv) las cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes y no corrientes (según se incluyan esos conceptos en los Estados Financieros). Dentro del concepto definido en el punto (iv) anterior, se considerarán aquellas

⁸Corresponde a los estados de situación financiera individuales, estado de resultados integrales por función individuales, estado de cambios en el patrimonio neto individuales, estado de flujo de efectivo directo individuales y demás antecedentes del Emisor preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“**IFRS**”), y de conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero.

⁹Corresponde a la cuenta “Patrimonio Total” de los Estados Financieros del Emisor.

cuentas por pagar de Factoring Security, individualmente consideradas, contraídas con entidades relacionadas, que por haber sido incluidas dentro del proceso de consolidación hayan sido eliminadas durante dicho proceso y por lo mismo no se encuentren presentes en los Estados Financieros del Emisor. Se considerará como un pasivo exigible del Emisor el monto de todos los avales, fianzas simples o solidarias, codeudas solidarias u otras garantías, personales o reales, que éste hubiere otorgado para garantizar obligaciones de terceros.

Al cierre de los últimos Estados Financieros individuales disponibles (30 de septiembre de 2019) el valor de la restricción previamente descrita fue de 6,20 veces.

(B) Mantener al cierre de cada trimestre de los Estados Financieros del Emisor, activos, presentes o futuros, libres de cualquier tipo de gravámenes, garantías reales, cargas, restricciones o cualquier tipo de privilegios, equivalentes, a lo menos, a **0,75** veces el monto insoluto del total de deudas no garantizadas y vigentes del Emisor, incluyendo entre éstas la deuda proveniente de emisiones de efectos de comercio colocados con cargo a esta Línea. Los activos y las deudas se valorizarán a valor libro.

Al cierre de los últimos Estados Financieros individuales disponibles (30 de septiembre de 2019) el 100% de los activos se encuentran libres de cualquier tipo de gravámenes, garantías reales, cargas, restricciones o cualquier tipo de privilegio.

(C) Mantener al cierre de cada trimestre de los Estados Financieros del Emisor un Patrimonio mínimo de **30.000 millones de Pesos**.

Al cierre de los últimos Estados Financieros individuales disponibles (30 de septiembre de 2019) el valor del Patrimonio es de \$50.950 millones de Pesos.

5.3.2 OBLIGACIONES, LIMITACIONES Y PROHIBICIONES

Mientras se encuentren vigentes emisiones de efectos de comercio colocados con cargo a la Línea, el Emisor se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, sin perjuicio de las que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación pertinente:

(A) Establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de las normas IFRS o aquellas que al efecto estuvieran vigentes, como asimismo contratar y mantener a una empresa de auditoría externada aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, para el examen y análisis de sus Estados Financieros, respecto de los cuales ésta deberá emitir una opinión al 31 de diciembre de cada año en cumplimiento de la normativa vigente y mientras ésta rija. Asimismo, el Emisor deberá mantener, en forma continua e ininterrumpida, a dos clasificadoras de riesgo inscritas en la Comisión para el Mercado Financiero, las que deberán realizar la clasificación de riesgo respecto de la Línea en tanto se mantenga vigente la presente Línea.

(B) Incluir una nota en sus Estados Financieros con el detalle del cálculo y el valor de los indicadores referidos en la Sección Tres punto cinco punto uno de la Escritura de Declaración

(Sección 5.3.1 anterior de este Prospecto), de manera que los mismos queden a disposición del público en general.

(C) Registrar en sus libros de contabilidad las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio de la administración del Emisor, deban ser reflejadas en los Estados Financieros de éste.

(D) El Emisor se obliga a velar porque las operaciones que realice con sus personas relacionadas, se efectúen en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Respecto del concepto de "personas relacionadas", se estará a la definición que da el artículo 100 de la Ley N° 18.045.

5.3.3 MANTENCIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE ACTIVOS

No se contempla una política especial de mantención, sustitución o renovación de activos.

5.3.4 TRATAMIENTO IGUALITARIO DE TENEDORES

El Emisor otorgará tratamiento igualitario, sin privilegio o preferencia alguna, a todos y cada uno de los tenedores de pagarés emitidos con cargo a la presente Línea de Efectos de Comercio, los cuales tendrán los mismos derechos respecto de las obligaciones de pago del Emisor y demás referidas a esta Línea.

5.3.5 FACULTADES COMPLEMENTARIAS DE FISCALIZACIÓN

La presente emisión no impone restricciones especiales sobre la Compañía relativas a facultades complementarias de fiscalización.

5.3.6 DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TENEDORES DE PAGARÉS O TÍTULOS DE CRÉDITO

(A) Derechos. Los tenedores de pagarés gozarán de todos los derechos que les confiere la normativa aplicable. Asimismo, el Emisor reconoce y acepta que cualquier tenedor de pagarés podrá exigir el pago de las deudas pendientes a su favor con motivo de los pagarés, en caso que el Emisor no pague oportuna e íntegramente a los tenedores de dichos efectos de comercio todas las sumas que les adeude por conceptos de las amortizaciones de capital, reajustes o intereses, en la forma, plazo y condiciones que se establezcan para cada emisión. Además, el Emisor reconoce y acepta que los tenedores de pagarés podrán exigir el pago íntegro y anticipado del capital no amortizado y de los intereses devengados, como si se tratara de una obligación de plazo vencido, si ocurriere uno cualquiera de los siguientes eventos:

- (i)** Si el Emisor incurriere en mora o simple retardo en el pago de cualquier cuota de capital o intereses del pagaré o de cualquier otro pagaré emitido con cargo a la Línea;
- (ii)** En caso de persistencia en el incumplimiento o infracción de cualquier otro compromiso u obligación asumido por el Emisor en virtud de los instrumentos que se otorguen o suscriban con motivo de esta Línea de Efectos de Comercio y/o de las emisiones que efectúe a su amparo, si dicho incumplimiento o infracción no fuere subsanado durante dos trimestres consecutivos;

- (iii) Si el Emisor o suscriptor no subsanare dentro de un plazo de 45 días hábiles una situación de mora o simple retardo en el pago de obligaciones de dinero con cualquier otro acreedor por un monto total acumulado superior al equivalente del 5% del Total de Activos del Emisor, según se registre en sus últimos Estados Financieros trimestrales, y la fecha de pago de las obligaciones incluidas en ese monto no se hubiera expresamente prorrogado. En dicho monto no se considerarán las obligaciones que (a) se encuentren sujetas a juicios o litigios pendientes por obligaciones no reconocidas por el Emisor en su contabilidad; o, (b) correspondan al precio de construcciones o adquisición de activos cuyo pago el Emisor hubiere objetado por defectos de los mismos o por el incumplimiento del respectivo constructor o vendedor de sus obligaciones contractuales. Para los efectos de este literal (iii) se usará como base de conversión el tipo de cambio o paridad utilizado en la preparación de los Estados Financieros respectivos;
- (iv) Si cualquier otro acreedor del Emisor cobrare legítimamente a éste, por la vía judicial, la totalidad de uno o más créditos por préstamos de dinero sujetos a plazo, en virtud de haber ejercido el derecho de anticipar el vencimiento del respectivo crédito por una causal de incumplimiento por parte del Emisor contenida en el contrato que dé cuenta del mismo. Se exceptúan, sin embargo, las siguientes circunstancias: (a) los casos en que la suma de los créditos cobrados judicialmente en forma anticipada por uno o más acreedores, de acuerdo a lo dispuesto en este literal, no excedan en forma acumulada del equivalente al 5% del Total de Activos del Emisor, según se informe en sus últimos Estados Financieros trimestrales; y (b) los casos en que el o los créditos cobrados judicialmente en forma anticipada hayan sido impugnados por el Emisor, mediante el ejercicio o presentación de una o más acciones o recursos idóneos ante el tribunal competente, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa aplicable;
- (v) Si el Emisor incurriera en cesación de pagos, interpusiere una solicitud de liquidación voluntaria o incurriera en una causal de inicio de un procedimiento concursal de liquidación, según lo establecido en la Ley N° 20.720; o si se iniciare cualquier procedimiento concursal de liquidación por o en contra del Emisor; o si se iniciare cualquier procedimiento por o en contra del Emisor tendiente a su disolución, liquidación, reorganización, concurso, proposiciones de convenio judicial o extrajudicial o arreglo de pago, de acuerdo con la Ley N° 20.720 o cualquier ley sobre insolvencia o concurso; o solicitare la designación de un liquidador, interventor, veedor u otro funcionario similar respecto del Emisor o de parte importante de sus bienes, o si el Emisor tomare cualquier medida para permitir alguno de los actos señalados precedentemente en este número, siempre que, en el caso de un procedimiento concursal de liquidación en que el Emisor tenga la calidad de deudor, el mismo no sea objetado o disputado en su legitimidad por parte del Emisor con antecedentes escritos y fundados ante los Tribunales de Justicia, o haya sido subsanado, en su caso, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de inicio del aludido procedimiento. No obstante y para estos efectos, los procedimientos iniciados en contra del Emisor necesariamente deberán fundarse en uno o más títulos ejecutivos por sumas que, individualmente, o en su conjunto, excedan del equivalente a 150.000 Unidades de Fomento, y siempre y cuando dichos procedimientos no sean objetados o disputados en su legitimidad por parte del Emisor con antecedentes escritos y fundados ante los Tribunales de Justicia, dentro del plazo que establezca la ley para ello. Para estos efectos, se considerará que se ha iniciado un

procedimiento, cuando se hubieren notificado las acciones judiciales de cobro en contra del Emisor;

- (vi) Si cualquier declaración efectuada por el Emisor en los instrumentos que se otorguen o suscriban con motivo de esta Línea de Efectos de Comercio y/o de las emisiones que efectúe a su amparo, fuere o resultare ser manifiestamente falsa o dolosamente incompleta; y
- (vii) Si se modificare el plazo de duración del Emisor a una fecha anterior al plazo de vigencia de los efectos de comercio colocados con cargo a la Línea; o si se disolviere el Emisor antes del vencimiento de los efectos de comercio, a excepción de aquellos casos de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, caso en el cual la nueva sociedad que se constituya o la absorbente, en su caso, asumirá todas y cada una de las obligaciones emanadas de los instrumentos que se otorguen o suscriban con motivo de esta Línea de Efectos de Comercio y/o de las emisiones que efectúen a su amparo, o en caso de división del Emisor, situación en la cual serán responsables solidariamente de las obligaciones antes indicadas todas las sociedades que surjan de la división, sin perjuicio de que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los efectos de comercio serán proporcionales a la cuantía del patrimonio del Emisor que a cada una de ellas se asigne u otra proporción cualquiera.

(B) Deberes y Responsabilidades. Con excepción de las normas indicadas en la Sección Tres punto dos punto seis de la Escritura de Declaración con respecto a las obligaciones y responsabilidades a ser asumidas para el caso de reemplazo o canje de títulos, no se contemplan deberes y responsabilidades de los tenedores de pagarés adicionales a las legales.

6.0 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

6.1 MECANISMO DE COLOCACIÓN

La colocación de los se realizará bajo la modalidad de “mejor esfuerzo”, mediante remate en bolsa.

6.2 COLOCADORES

Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada.

6.3 RELACIÓN CON LOS COLOCADORES

No existe relación de propiedad o gestión entre el agente colocador ScotiaCorredoras de Bolsa Chile Limitada, por un lado, y los principales accionistas y administradores del Emisor.

7.0 INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE EFECTOS DE COMERCIO

7.1 LUGAR DE PAGO

El pago de las amortizaciones de los títulos de las Series 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se efectuará en las oficinas del Banco de Chile ubicadas en Paseo Ahumada N° 201, Santiago, en horario bancario normal de atención al público.

7.2 INFORMACIÓN RESPECTO AL PAGO Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR

No se contemplan avisos especiales de pago de los efectos de comercio. Lo anterior, sin perjuicio de la información a ser proporcionada a través del sitio Web del Emisor (www.factoringssecurity.cl), y a través de la información enviada a la Comisión para el Mercado Financiero, para ser publicada en su sitio Web (www.cmfchile.cl).

Los estados financieros del Emisor se encuentran disponibles en las oficinas del Emisor ubicadas en Avenida Apoquindo 3150, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago; en la Comisión para el Mercado Financiero, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago; y en la página Web de la Comisión para el Mercado Financiero (www.cmfchile.cl).

8.0 OTRA INFORMACIÓN

8.1 ASESORES LEGALES EXTERNOS DE LA EMISIÓN

Servicios Legales Baker McKenzie SpA.

8.2 AUDITORES EXTERNOS QUE PARTICIPAN EN LA EMISIÓN

No hay.